

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CEPAL/G.1237  
E/CEPAL/CDCC/99  
22 de abril de 1983

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

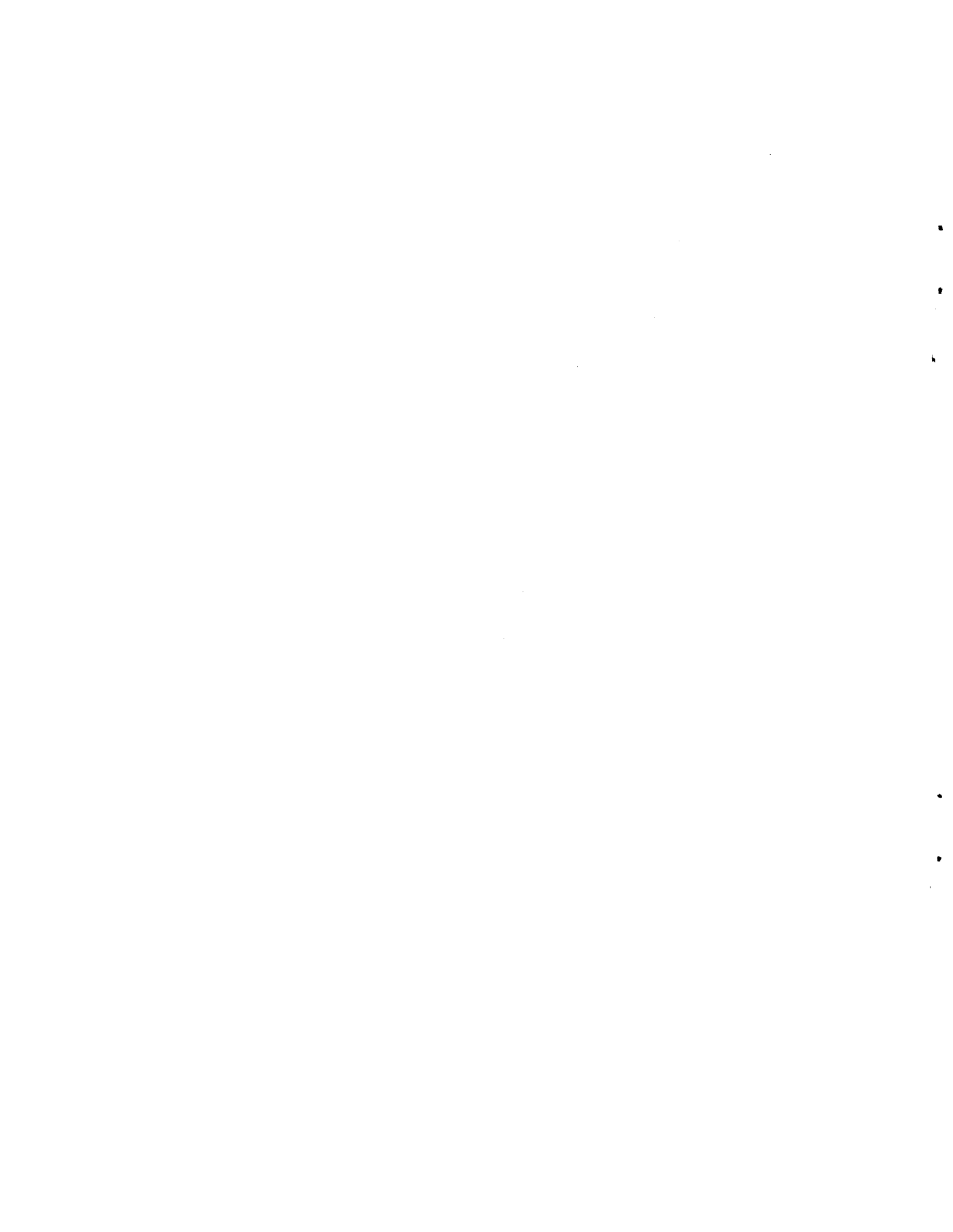
---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

INFORME DEL SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE DESARROLLO  
Y COOPERACION DEL CARIBE

(Puerto España, Trinidad y Tabago,  
19 al 25 de enero de 1983)



INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte</u>		
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES A LAS QUE DEBEN ATENDER LA CEPAL, EL ECOSOC Y LA ASAMBLEA GENERAL .....	1-20	1
1. Prioridades dentro del Programa de Trabajo del CDCC .....	1-6	1
2. Otros puntos del Programa de Trabajo del CDCC .....	7-9	2
3. Solicitud de las Islas Vírgenes Británicas de ser admitidas en el CDCC en calidad de observador .....	10	2
4. Participación del CDCC en los trabajos del Comité Asesor especial del Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE) .....	11	2
5. Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental ..	12	3
6. Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC .....	13	3
7. Sigla de la Comisión Económica para América Latina en inglés .....	14	3
8. Cambio de nombre de la Comisión Económica para América Latina .....	15	3
9. Necesidades presupuestarias .....	16-18	3
10. Resoluciones aprobadas en el séptimo período de sesiones .	19	5
11. Lugar y fecha del próximo período de sesiones .....	20	5
<u>Segunda parte</u>		
ORGANIZACION DE LA REUNION .....	21-37	6
Asistencia .....	22-26	6
Elección de la Mesa .....	27-29	6
Apertura de la reunión ministerial .....	30-36	7
Aprobación del informe .....	37	8
<u>Tercera parte</u>		
RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES .....	38-211	9
Ejecución del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/95 y Add.1 y 5) (punto 4.a) del temario) .....	38-39	9
Avances en relación con las prioridades, otros elementos del programa de trabajo autorizado y otras funciones de la Oficina (punto 4.I a) del temario) .....	40-141	9
A. Cooperación técnica entre los países caribeños.....	40-81	9
B. Sector agrícola .....	82-95	15
C. Sector industrial .....	96-97	16
D. Sector social .....	98-104	17
F. Educación y cultura .....	105-108	18

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
H. Transporte y comunicaciones .....	109-118	19
L. Comercio internacional .....	119-136	20
N. Energía y recursos naturales .....	137-141	22
Otras actividades de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe .....	142-146	23
Cuestiones sometidas a los gobiernos para conocer sus observaciones y orientaciones y acciones emprendidas como consecuencia de las resoluciones aprobadas en el sexto período de sesiones del CDCC (punto 4.I b) y c) del temario) .....	147-165	24
Otras cuestiones relacionadas con el programa de trabajo (punto 4.II del temario) .....	166-172	27
Proyecto de programa de trabajo y proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 (punto 5 del temario) .....	173-192	28
Resoluciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC (punto 6 del temario) .....	193-207	31
Otros asuntos (punto 7 del temario) .....	208-210	33
Fecha y lugar del octavo período de sesiones (punto 8 del temario) .....	211	33
<u>Cuarta parte</u>		
RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU SEPTIMO PERIODO DE SESIONES .....	212	34
Anexo 1. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la reunión ministerial por Christopher R. Thomas, Presidente de la reunión de nivel técnico del séptimo período de sesiones del CDCC .....		37
Anexo 2. Lista de participantes .....		40
Anexo 3. Lista de documentos .....		44

Primera parte

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES A LAS QUE DEBEN ATENDER  
LA CEPAL, EL ECOSOC Y LA ASAMBLEA GENERAL

1. Prioridades dentro del Programa de Trabajo del CDCC

- a) Cooperación en materia de información (véanse los párrafos 40 a 52)  
1. El Comité expresó su decidido respaldo a la continuación de los trabajos de la Secretaría en el campo de la información y propuso que se diera prioridad a la computadorización de las actividades del Centro de Documentación del Caribe (CDC).
- b) Eliminación de las barreras idiomáticas (véanse los párrafos 56 a 58)  
2. El Comité reafirmó el carácter prioritario de este proyecto e instó a la Secretaría a que siguiera tratando de conseguir el financiamiento necesario. Se tomó nota del ofrecimiento del Gobierno de las Antillas Neerlandesas de organizar un cursillo subregional sobre la eliminación de las barreras idiomáticas y algunas delegaciones pidieron a la Secretaría que comunicara este ofrecimiento a sus gobiernos a fin de que pudieran hacerse los arreglos necesarios para la celebración de los seminarios complementarios previstos en la propuesta del proyecto.
- c) Integración de la mujer en el desarrollo (véanse los párrafos 101 a 104)  
3. El Comité reafirmó el carácter prioritario del Programa sobre la integración de la mujer en el desarrollo y subrayó la importancia de la participación de la mujer caribeña en el desarrollo. El Comité recomendó encarecidamente que se proporcionara un puesto de Coordinador del Programa sobre la integración de la mujer en el desarrollo en la Oficina de la CEPAL para el Caribe con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y que dicho Coordinador fuera un experto proveniente de la subregión.
- d) Empresa del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales (véanse los párrafos 105 a 106)  
4. El Comité reafirmó su apoyo a este proyecto e hizo notar que su pronta ejecución era decisiva en vista del elevado costo de los libros y los consiguientes efectos negativos en los programas educacionales. Se instó a la CEPAL a que tratara de conseguir en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas recursos extraordinarios para ejecutar este proyecto.
- e) Transporte marítimo (véanse los párrafos 110 a 112)  
5. El Comité decidió que debía establecerse un plan de búsqueda y salvamento para el Caribe en la primera oportunidad que se presentara. Asimismo, recomendó a los gobiernos miembros que adhirieran al Convenio Internacional de la OMI sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos de 1979.
- f) Comercio internacional (véanse los párrafos 119 a 136)  
6. El Comité recomendó que los países miembros prestasen apoyo al Centro de Información Comercial propuesto y que la Secretaría siguiera utilizando los recursos existentes del CDCC. El Comité pidió a la Secretaría que mantuviera informados a los gobiernos miembros sobre los avances logrados en esta actividad y presentara un informe al CDCC en su octavo período de sesiones.

2. Otros puntos del Programa de Trabajo del CDCC

a) Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social (COCDES) (véanse los párrafos 65 a 68)

7. El Comité decidió que se distribuyera a los gobiernos el estudio de factibilidad sobre el establecimiento del COCDES y el proyecto de estatuto pertinente. Debería llevarse a cabo un estudio para determinar las actividades existentes o propuestas de otras instituciones del Caribe en esferas análogas o afines. Dicho estudio debería presentarse a la reunión de los funcionarios gubernamentales que examinarán el proyecto de estatuto.

b) Educación y cultura (véanse los párrafos 105 a 108)

8. Se informó al Comité que no se habían realizado progresos en la ejecución del proyecto "Red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural". Se dieron nuevas directrices a la Secretaría para la ejecución de este proyecto y se pidió a la Secretaría que hiciera hincapié en el establecimiento de vínculos entre los centros existentes. El Comité decidió que no debían aplazarse los trabajos en una esfera tan importante y recomendó que, con carácter de urgencia, los gobiernos miembros se dirigieran por separado o en conjunto a la UNESCO a fin de obtener los recursos necesarios.

c) Coordinación en materia de planificación (véanse los párrafos 69 a 95)

9. En el campo de la planificación del transporte, se recomendó que la Secretaría considerara la posibilidad de efectuar un estudio de viabilidad sobre reparaciones de contenedores en algunos países del Caribe.

En el campo de la capacitación, se recomendó que los programas de capacitación abordaran problemas específicos y se sugirió que un planificador económico superior visitara países por un tiempo determinado para proporcionar capacitación sobre el terreno y ayudar a establecer estructuras de planificación.

El Comité recomendó que la Tercera Reunión de Funcionarios de Planificación del Caribe se celebrara antes de la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe programada para mayo de 1983.

3. Solicitud de las Islas Vírgenes Británicas de ser admitidas en el CDCC en calidad de observador  
(véase el párrafo 148)

10. El Comité fue informado sobre la intención de las Islas Vírgenes Británicas de solicitar su admisión como miembro asociado de la CEPAL y pidió que se le mantuviera informado acerca de cualquier novedad al respecto. El Comité recomendó además que este asunto fuese examinado por las autoridades jurídicas nacionales de la subregión antes de que se adoptaran decisiones sobre la materia.

4. Participación del CDCC en los trabajos del Comité Asesor especial del Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE)  
(véase el párrafo 149)

11. El Comité acordó que la Secretaría debería proseguir sus deliberaciones con miras a asegurar su participación en el Grupo Asesor especial. Asimismo, se convino en que seguía vigente el mandato para convocar una reunión consultiva del CDCC antes de las reuniones del GCCDE.

/5. Mayor

5. Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental  
(véase el párrafo 151)

12. Se subrayó la importancia de la coordinación entre la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y el CDCC. El Comité convino en que el mecanismo más adecuado para la cooperación debía determinarse mediante consultas entre las dos Secretarías y que debía mantenerse informados a los Estados miembros acerca de los resultados de dichas consultas.

6. Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC  
(véanse los párrafos 154 a 158)

13. El Comité recordó las conclusiones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y los mandatos otorgados en el quinto y sexto períodos de sesiones del CDCC acerca del fortalecimiento de la Secretaría del CDCC y tomó nota del documento de la Secretaría sobre el cumplimiento del informe de la DCI. El Comité aprobó además la resolución 13 (VII) sobre el funcionamiento de la Secretaría del CDCC. Dicha resolución pedía, entre otras cosas, que se delegaran mayores atribuciones y que se asignaran nuevas funciones a la Oficina de la CEPAL para el Caribe; que se autorizara a la Oficina para administrar fondos extrapresupuestarios; que se definieran claramente las estimaciones correspondientes a la Oficina Subregional de la CEPAL e el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1984-1985; y que los gobiernos del Caribe vigilaran el cumplimiento de los mandatos y decisiones del CDCC.

7. Sigla de la Comisión Económica para América Latina en inglés  
(véanse los párrafos 208 a 210)

14. El Comité acordó que, en los documentos en inglés, debía utilizarse la sigla ECLA para referirse a la Comisión Económica para América Latina.

8. Cambio de nombre de la Comisión Económica para América Latina  
(véase el párrafo 170)

15. El Comité observó que era necesario que la Comisión reflejara plenamente la realidad de la región que atendía y recomendó que se cambiara el nombre de la Comisión Económica para América Latina por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL expresó que propondría la inclusión de este asunto en el temario del próximo período de sesiones de la CEPAL.

9. Necesidades presupuestarias

16. Se necesitarán recursos provenientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para llevar a cabo en el bienio 1984-1985 las actividades prioritarias encomendadas al Comité (véanse los párrafos 181 a 192 y la resolución 12 (VII)).

a) Integración de la mujer en el desarrollo económico  
Un puesto P-3 para el Coordinador para la región del Caribe.

/b) Información

- b) Información y documentación para el desarrollo económico y social en el Caribe  
Un puesto P-3 para el Jefe del Centro de Documentación.  
Dos puestos de servicios generales.
- c) Desarrollo industrial  
Un puesto de servicios generales para un auxiliar de investigaciones.
- d) Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental  
Un puesto P-5 para el Jefe de la Sección.  
Un puesto de servicios generales para un auxiliar de investigaciones.
- e) Comercio y finanzas internacionales  
Un puesto de servicios generales para un auxiliar de investigaciones.
- f) Recursos complementarios para apoyar las actividades del Programa  
- Puestos:  
Un puesto P-3 para editor inglés.  
Un puesto de servicios generales para auxiliar superior de finanzas.  
- Reuniones:  
Siete reuniones de grupos de expertos especiales según lo señalado en el párrafo 189 del presente informe 121 000 dólares  
  
Dos reuniones intergubernamentales anuales de funcionarios de planificación del Caribe (véase el documento E/CEPAL/CDCC/96) 54 000 dólares  
  
Una reunión intergubernamental (1984) para aplicar la resolución 12 (VII)

17. Además de lo anterior, en el documento "Programa provisional de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe para el período 1984-1985" (E/CEPAL/CDCC/96) se reseña el número total de reuniones y los recursos de personal previstos para llevar a cabo el programa de trabajo proyectado. En consecuencia, los recursos no incluidos en las prioridades antes enumeradas tendrán que obtenerse de fuentes extrapresupuestarias, como se indica en el examen del punto 5 del temario: Proyecto de programa de trabajo y proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 (véase el párrafo 188).

18. A continuación figura la lista de los funcionarios adicionales de los elementos del programa a los que se asignó un orden de prelación más bajo (para los pormenores, véase el documento E/CEPAL/CDCC/96).



Trabajo sustantivo del elemento de programa	Puestos		
	Total	Cuadro orgánico	Cuadro de servicios generales
Análisis de la evolución económica de la subregión del Caribe	3	1	2
Alimentos, agricultura y desarrollo rural	1	-	1
Desarrollo social en el Caribe	1	1	-
Información y documentación, incluido el Banco de Datos Estadísticos	4	1	3
Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental	1	-	1
<u>Administración y Servicios Comunes</u>	1	-	1

10. Resoluciones aprobadas en el séptimo período de sesiones  
(véase la cuarta parte)

19. El Comité aprobó dos resoluciones:  
a) 12 (VII) Cooperación técnica y económica dentro del marco del CDCC; y  
b) 13 (VII) Funcionamiento de la Secretaría del CDCC.

11. Lugar y fecha del próximo período de sesiones  
(véase el párrafo 211)

20. El Comité tomó nota del ofrecimiento del Gobierno de Haití de servir de sede del octavo período de sesiones. El Comité acordó que la Secretaría siguiera estudiando la cuestión del lugar en que se llevará a cabo el octavo período de sesiones del CDCC y fijara una fecha en el primer trimestre de 1984.

Segunda parte

ORGANIZACION DE LA REUNION

21. El séptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), organismo subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se celebró en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 19 al 25 de enero de 1983. El período de sesiones se realizó en dos etapas, la primera de nivel técnico, del 19 al 22 de enero y la segunda de nivel ministerial, los días 24 y 25 de enero de 1983.

Asistencia 1/

22. Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Barbados, Belice, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago. Las Antillas Neerlandesas participaron en su calidad de miembro asociado de la CEPAL.

23. Los representantes de los siguientes organismos subregionales y regionales intergubernamentales asistieron a la reunión: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECA), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

24. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas estuvieron representados en la reunión: Departamento de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica y el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa Mundial de Alimentos (PAM), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (UNCTAD/GATT), y Centro de Comercio Internacional (CCI).

25. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Unión Postal Universal (UPU), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Organización Mundial de Turismo (OMT).

26. El presidente saliente (Granada) del CDCC inauguró el período de sesiones y pidió las propuestas para constituir la Mesa.

Elección de la Mesa

27. La Mesa de la reunión de nivel técnico quedó constituida así:

Presidente:	Christopher R. Thomas (Trinidad y Tabago)
Vicepresidentes:	Lucita Moenir Alam (Antillas Neerlandesas)
	Merle Collins (Granada)
Relator:	James Matheson (Guyana)

---

1/ La lista de participantes aparece en el anexo 2.

28. Con arreglo a la práctica seguida en reuniones anteriores del Comité, los integrantes de la Mesa de la Reunión de Nivel Ministerial correspondieron a los de la Mesa de la Reunión de Nivel Técnico. La Mesa estuvo integrada así:
- Presidente: Basil Ince (Trinidad y Tabago)  
Vicepresidentes: Don F. Martina (Antillas Neerlandesas)  
Unison Whiteman (Granada)  
Relator: Sallahuddin (Guyana)
29. La reunión aprobó el siguiente temario:
1. Discursos de apertura
  2. Elección de la Mesa
  3. Aprobación del temario y organización de los trabajos
  4. I) Ejecución del Programa de Trabajo
    - a) Avances en relación con las prioridades, otros elementos del Programa de Trabajo autorizado y otras funciones de la Oficina
    - b) Cuestiones sometidas a consideración de los Gobiernos para conocer sus observaciones y orientaciones
    - c) Acciones emprendidas como consecuencia de las resoluciones aprobadas en el sexto período de sesiones del CDCCII) Otras cuestiones relacionadas con el Programa de Trabajo
  5. Proyecto de programa de trabajo y proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985
  6. Resoluciones del Sistema de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC
  7. Otros asuntos
  8. Fecha y lugar del octavo período de sesiones del Comité
  9. Aprobación del informe.

#### Apertura de la reunión ministerial

30. Hicieron uso de la palabra en la sesión inaugural el Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Trinidad y Tabago; el Primer Vicepresidente, Primer Ministro de las Antillas Neerlandesas; el Segundo Vicepresidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Granada; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
31. El Presidente se refirió a la iniciativa del difunto Primer Ministro de Trinidad y Tabago, Dr. Eric Williams, que condujo a la creación del CDCC y señaló que las necesidades del Caribe estaban tan vigentes en la actualidad como lo habían estado en el momento en que se creó el CDCC. Reconoció los obstáculos que impedían el eficaz funcionamiento del CDCC e hizo un llamamiento para que se aumentara la corriente de recursos hacia la subregión. Asimismo, pidió al CDCC que centrara su atención en la generación de nuevas ideas para el desarrollo social y económico de la subregión, en nuevos métodos para la solución de problemas y en el análisis de los nuevos acontecimientos en el plano internacional, prestando atención a los aspectos prácticos y beneficiosos de esos acontecimientos.
32. El Primer Vicepresidente atribuyó el concepto del CDCC al Dr. Eric Williams ya fallecido, quien había encabezado el llamamiento para que se estableciera el CDCC como órgano autóctono para la cooperación en la subregión. Pidió que se mantuviera el impulso actual orientado hacia la cooperación e integración regionales mediante un enfoque común de los problemas prioritarios específicos y declaró que el CDCC era el mecanismo adecuado para alcanzar dicho objetivo. Subrayó la necesidad de fortalecer la Secretaría del CDCC para llevar a la práctica eficazmente

/los mandatos

los mandatos del Comité y exhortó a la Secretaría de la CEPAL a hacer todo lo posible por obtener recursos adicionales para asegurar el cumplimiento del Programa de Trabajo del CDCC.

33. El Presidente saliente (y Segundo Vicepresidente) se refirió a las dificultades con que tropezaba la organización en cuanto a la obtención de financiamiento para sus proyectos de desarrollo y a que, como resultado, la subregión sólo había obtenido beneficios limitados. Señaló que era necesario que los miembros del Comité aseguraran de que el CDCC cumpliera su función en el desarrollo de la región y de que sus programas y proyectos pasaran de la teoría a la práctica, causando así un efecto positivo en el proceso de desarrollo de la subregión. Mencionó también su preocupación por el "poder insuficiente" de la Secretaría del CDCC en Puerto España, ya que sin suficientes atribuciones no se podrían hacer realidad los esfuerzos del Comité en materia de cooperación y desarrollo.

34. El Secretario Ejecutivo rindió un homenaje al difunto Dr. Eric Williams por sus contribuciones a la integración económica del Caribe y al CDCC. Se refirió luego a la situación económica mundial en 1982, año que caracterizó como uno de los peores desde la Segunda Guerra Mundial. La situación de balance de pagos en América Latina era la peor de los últimos cincuenta años; había un deterioro general en las condiciones sociales y económicas y reinaba la frustración en los países latinoamericanos por la falta de progreso en cuestiones económicas en los foros internacionales. Declaró además que se necesitaban nuevas ideas en materia de cooperación económica mutua a nivel internacional; a este respecto, consideraba que la reciente reunión en Jamaica de los jefes de gobiernos del Caribe constituía un factor positivo. Concluyó señalando que la CEPAL haría cuanto estuviese a su alcance para apoyar los esfuerzos del CDCC.

35. Después de los discursos inaugurales y al presentar su informe para que lo examinara la reunión ministerial, el Presidente de la reunión técnica hizo un resumen de las deliberaciones. El Comité decidió por unanimidad que se incorporara este resumen en el informe final del Comité (véase el anexo I del presente informe).

36. A continuación, el Secretario Ejecutivo expresó su complacencia por la labor realizada por la reunión técnica, tanto en lo que toca al examen del Programa de Trabajo cuanto a sus recomendaciones para lograr una cooperación más estrecha entre la Secretaría y los gobiernos de la subregión durante el tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones. Con respecto a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), señaló que la CEPAL ya las había abordado en su mayoría e incluso había ido más allá de ellas respecto de la delegación de autoridad a la Oficina del Caribe en asuntos relacionados con el personal del cuadro de servicios generales. Sin embargo, aún quedaba más por hacer para superar las debilidades señaladas por la DCI. En cuanto a la cuestión de la descentralización desde la Sede de las Naciones Unidas hacia las comisiones regionales, el Secretario Ejecutivo dijo que hasta ahora los resultados habían sido decepcionantes; con todo, estaba convencido de que la descentralización era una de las mejores maneras de mejorar la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas. Se refirió también a los esfuerzos por proteger a la Oficina de la CEPAL para el Caribe de los efectos de las reducciones presupuestarias y se comprometió a contribuir a aumentar la dotación de personal de dicha Oficina a fin de satisfacer sus necesidades. Para concluir, reiteró las opiniones del Presidente de la reunión técnica en el sentido de que, además de las resoluciones, se necesitaban el apoyo y el compromiso políticos de la subregión para alcanzar los objetivos del Comité.

#### Aprobación del informe

37. El Comité examinó y aprobó su informe el 25 de enero de 1983.

/Tercera parte

Tercera parte

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Ejecución del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo  
y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/95 y Add.1 y 5)  
(punto 4. a) del temario)

38. Al presentar el programa de trabajo, el Director de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe hizo notar que dada la actual situación económica los principios en que se basó la creación del CDCC resultaban ahora más justificados que en sus comienzos. Rindió tributo al anterior Director quien alentó al CDCC desde sus inicios e hizo notar que su constante asesoramiento al nuevo Director era de un valor incalculable para las actividades de la Secretaría.

39. A continuación el Director señaló algunas de las dificultades de personal encaradas por la Oficina, pero prometió mantener el apoyo incondicional de la Secretaría para cumplir con el mandato otorgado por los gobiernos.

Avances en relación con las prioridades, otros elementos del  
programa de trabajo autorizado y otras funciones de  
la Oficina (punto 4. I a) del temario)

A. Cooperación técnica entre los países caribeños

Cooperación en materia de información

40. Al presentar este punto del temario, la Secretaría declaró que se había logrado un avance considerable en el desarrollo del Sistema de Información para la planificación económica y social en el Caribe e informó a los delegados que se continuaba dando prioridad a la capacitación y a los servicios de asesoramiento, con el objeto de fortalecer los centros de información en los organismos de planeamiento de los países miembros por medio de seminarios nacionales. Simultáneamente la Secretaría proporcionó los enlaces entre los organismos de financiamiento y las instituciones nacionales de Barbados, San Vicente y las Granadinas.

41. En Jamaica se llevó a cabo un seminario de carácter regional de una semana de duración, para identificar los programas apropiados que permitieran poner fin a la subutilización de los recursos informativos. En él se aprobaron programas para: educar a los usuarios; sensibilizar a los encargados de establecer las normas sobre el propósito y la naturaleza de los servicios informativos; concientizar a los especialistas en información sobre las necesidades de cambio en materia de información y dar a conocer el alcance de los sistemas informativos y los servicios ofrecidos. Mediante estas actividades ha aumentado el número de centros participantes y mejorado la calidad de los servicios que se ofrecen.

42. La Secretaría expresó también su agradecimiento a la UNESCO por su colaboración para uniformar los formatos de comunicaciones, y por la ejecución de su Plan de Acción para el Caribe.

43. Se informó a los delegados que se celebraría una reunión regional del 6 al 8 de julio con el propósito de evaluar el Sistema de Información del Caribe; asimismo, en varios países se programaron seminarios de catalogación y elaboración de resúmenes así como talleres para la educación de los usuarios que se realizarían conjuntamente por los centros de coordinación nacionales y la Secretaría de la CARICOM.

44. Finalmente, se indicó que los servicios de computación son de vital importancia para obtener una información efectiva y que se necesitaba la orientación del Comité para la acción futura al respecto.
45. En el debate que siguió a esta presentación, los delegados hicieron referencia al Sistema de Información del Caribe. Se observó que aunque se han realizado con todo éxito las consultas necesarias con otros organismos que se dedican a estas materias, y se ha acordado establecer el Sistema en la Biblioteca de Agricultura de la Universidad de las Indias Occidentales (St. Augustine), el proyecto todavía no ha podido llevarse a la práctica por falta de fondos.
46. Además, se formularon preguntas sobre el uso que hacen los gobiernos de la red existente de centros de información para la planificación y sobre la capacidad del Centro de Documentación del Caribe (CDC) para dar respuestas oportunas que justifiquen la importancia de este servicio. Se propuso no ampliar la red hasta que el CDC compruebe la eficacia del servicio.
47. Se tomó nota de la adquisición de un minicomputador por la Secretaría. Se expresó preocupación en el sentido de que por estar ambas localidades tan distantes entre sí, se perjudicara la eficiencia del Centro para responder a las solicitudes de información y de que el computador pudiera cubrir efectivamente y a cabalidad las necesidades del CDC. Hubo consenso para solicitar la obtención de servicios adecuados de computación y se sugirió se estudiaran a fondo las alternativas. A este respecto, una delegación aludió a algunas propuestas hechas con anterioridad encaminadas a asegurar la localización del computador en el CDC y se preguntó si las alternativas estudiadas no serían incompatibles con los mandatos vigentes del CDCC.
48. Otra delegación puso de relieve el costo del soporte lógico (software) como elemento importante del proceso de computadorización. Se pidió a la Secretaría que cualquiera que fuera la opción elegida, tomara a ese respecto las medidas necesarias.
49. La Secretaría respondió a varias preguntas de las delegaciones y señaló, entre otras cosas, que el proyecto CARISPLAN, financiado con recursos extrapresupuestarios proporcionados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canadá terminaría a fines de julio de 1983. Se sugirió que debido a la alta prioridad concedida a este asunto quizá los gobiernos tendrían que decidir si podrían obtenerse medios de financiación más permanentes en el futuro. Una delegación señaló que el funcionamiento del Centro de Documentación se basaba en los recursos suministrados por el CIID y añadió que cabía esperar que éste continuara allegando fondos en la etapa siguiente. Los esfuerzos de la CEPAL por lograr que se incluya esta actividad en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas han tenido escaso éxito hasta la fecha.
50. El representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) dio a conocer las actividades que lleva a cabo esa organización a los efectos de modernizar el sistema de propiedad intelectual de los Estados del Caribe. Hizo un resumen de las consultas que han celebrado la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe y la OMPI con el fin de establecer en el CDC una Dependencia de documentación e información sobre patentes. Informó también a los presentes acerca del proyecto de propuesta OMPI/CDCC/PNUD y se distribuyeron copias de él a las delegaciones.
51. Las delegaciones acordaron apoyar el proyecto propuesto por la OMPI y señalarlo a la atención de sus gobiernos.
52. Una delegación señaló que era de considerable importancia para los países de la región la documentación sobre patentes, así como las medidas encaminadas a crear servicios de recuperación de información tecnológica de dicha documentación. Sin embargo, consideró

embargo, consideró esencial que los gobiernos tengan la oportunidad de determinar la forma en que podrían satisfacerse sus necesidades. Los gobiernos tendrían que revisar el proyecto propuesto por la OMPI y financiado por el PNUD, según sus necesidades a largo plazo y teniendo en cuenta las medidas que deberían adoptarse en común, y sin olvidar el alcance global de esta actividad.

#### Banco de Datos Estadísticos

53. Al iniciarse la discusión sobre el Banco de Datos Estadísticos, la Secretaría informó acerca de la adquisición en 1982 de un microcomputador y recordó la decisión tomada en el tercer período de sesiones del CDCC de establecer un banco de datos estadísticos a fin de facilitar el acceso a la información. El trabajo se ha concentrado en la preparación de un directorio de las principales publicaciones estadísticas y en la compilación de resúmenes. Se describió detalladamente la metodología aplicada para responder a solicitudes específicas y se hizo una descripción del contenido que habría de tener el banco de datos.

54. En la actualidad, los datos estadísticos se incorporan en formularios y se están distribuyendo series de datos, en particular de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) con el fin de recoger observaciones al respecto. La Secretaría recordó a los asistentes que para que el Banco de Datos tenga éxito, deberá estar en condiciones de ofrecer los datos solicitados en el menor tiempo posible y señaló que la falta de personal a jornada completa para alimentar al computador constituye el mayor obstáculo para el desarrollo de esta actividad.

55. El Comité tomó nota del informe de la Secretaría sobre este tema.

#### Eliminación de las barreras idiomáticas

56. La Secretaría informó al Comité que en el transcurso del año se celebraron conversaciones con los gobiernos para solicitar información sobre el tema pero la escasez de fondos para viajes ha limitado esta iniciativa.

57. El Comité reafirmó el carácter prioritario de este proyecto y declaró que la eliminación de las barreras idiomáticas se consideraba un medio extremadamente importante para lograr una cooperación efectiva entre los países miembros del CDCC.

58. La delegación de Antillas Neerlandesas informó que su Gobierno ha establecido un grupo de trabajo para estudiar la ejecución de dicho proyecto prioritario. Añadió que dentro de un mes se notificaría oficialmente a la Secretaría el propósito de su Gobierno de financiar el taller regional previsto y de coordinar el proyecto. Señaló que, para reducir costos, el Gobierno cubriría los gastos de un delegado por país; invitó a los gobiernos interesados a contribuir a financiar los gastos de un delegado adicional, tal como se propone en el proyecto. Las delegaciones de Barbados, Haití, Granada, República Dominicana y Santa Lucía solicitaron que la Secretaría transmitiera a sus respectivos gobiernos el ofrecimiento de las Antillas Neerlandesas a fin de que pudieran tomar las medidas necesarias para iniciar los seminarios nacionales correspondientes previstos en el proyecto.

#### Ciencia y tecnología

59. La Secretaría reseñó la labor que lleva a cabo el Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT) según figura en el documento E/CEPAL/CDCC/97 e indicó que todos los proyectos en ejecución son importantes y se ajustan a la estrategia de desarrollo enunciada en el comunicado final de la Conferencia Regional de Jefes de Estado celebrada en Jamaica en noviembre de 1982. Se manifestó asimismo que uno

de los proyectos podría ser la base de las deliberaciones de la reunión propuesta de Ministros de la CARICOM encargados de la ciencia y la tecnología.

60. Una delegación expresó su preocupación porque le parecía que no se habían asignado prioridades en el programa de trabajo ya que el programa propuesto supera con creces la cifra del presupuesto; comentó la naturaleza excesivamente ambiciosa del programa en relación con los recursos que probablemente se obtendrían en forma permanente de todas las fuentes de financiamiento. Se puso de relieve además que era fundamental coordinar cabalmente estas actividades y aquellas emprendidas por otros organismos que participan activamente en el campo de la ciencia y la tecnología en el Caribe. Se señaló asimismo que para optimizar la acción en esta materia era indispensable una cooperación estrecha entre dichas actividades, particularmente en aquellas relacionadas con el Proyecto VIII sobre la formulación de una política de ciencia y tecnología para el Caribe y la reunión de ministros encargados de la ciencia y la tecnología propuesta por la CARICOM. En estas circunstancias, convendría que la Secretaría no abarcara demasiado en el campo de la ejecución sino que se concentrara en sus tareas de coordinación y en los servicios de asesoramiento que son su mandato básico.

61. Se informó a los delegados que el CCCT es una entidad autónoma y que la presentación de su programa y su presupuesto era tan solo de carácter informativo. Sin embargo, una delegación observó que el CDCC sirve transitoriamente de secretaría del CCCT, y que el programa de trabajo de la Secretaría del CDCC coincidía totalmente con el programa del CCCT propuesto. Además, todos los grupos especiales de expertos a que alude el programa de trabajo del CCCT están incluidos en el presupuesto por programas para 1984-1985. La misma delegación reconoció la autonomía oficial del CCCT, pero señaló que si bien los mismos gobiernos participan en todas estas actividades, la Secretaría del CDCC debía establecer su propio programa de trabajo para ciencia y tecnología y no convenía que el Comité se abstuviera de fijar su posición en lo concerniente a estos programas.

62. Otra delegación apoyó el trabajo realizado por el CCCT, en especial el realizado por los grupos de trabajo especiales y ofreció prestar apoyo técnico al CCCT en las esferas de la agricultura y los recursos marinos e informó a la asamblea que en breve sometería a su consideración un memorando confirmando las áreas que concretamente le interesaban.

63. La Secretaría informó que como el CCCT se encontraba aún en una etapa incipiente, había asumido en casos específicos funciones de ejecución en relación con algunos proyectos, pero que dejaría de desempeñar dichas funciones tan pronto como fuera posible.

64. En lo que toca a las actividades agrícolas del CCCT, se aludió al proyecto sobre la competencia entre el cultivo de alimentos y el de productos para energía y se señaló que Antigua, Barbuda y Barbados estaban colaborando con el Brasil para aprovechar la experiencia de ese país en la producción de gasohol derivado de la caña de azúcar.

#### Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social (COCDES)

65. La Secretaría se complació en informar de los avances logrados en este sector dadas las dificultades con que se había tropezado en el pasado. Se concluyó un estudio de factibilidad sobre el Consejo y se elaboró un proyecto de estatuto tomando como modelo aquel del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología.

66. Varias delegaciones acogieron con beneplácito este proyecto y expresaron su satisfacción por el avance logrado. Se consideró que el proyecto era oportuno ya

/que algunos



que algunos aspectos sociales del desarrollo solían quedar sumidos bajo consideraciones de orden económico.

67. Se pidió a la Secretaría que buscara financiamiento para celebrar la reunión inaugural. En relación con los estatutos propuestos para el COCDES en su calidad de organismo intergubernamental, se preguntó si se permitiría la participación plena de las universidades, en igualdad de condiciones con los países miembros. Se resolvió distribuir a los gobiernos el informe del consultor y llevar a cabo un estudio para determinar las actividades reales o propuestas de otros organismos caribeños que se ocupan de temas similares o conexos, tales como las que realizan la Asociación de Historiadores del Caribe o el Grupo de Trabajo de Científicos Sociales del Caribe, en estudio. A continuación se presentaría un informe completo a la reunión propuesta para examinar los estatutos del COCDES.

68. La Secretaría confirmó que el procedimiento sugerido era el que se había concebido.

#### Coordinación en la planificación

69. La Secretaría presentó un informe sobre los trabajos realizados en materia de coordinación de la planificación y recordó que el mandato para llevar a cabo actividades de planificación emanó del quinto período de sesiones del CDCC en el cual se propuso la creación de grupos especiales de trabajo integrados por planificadores en los campos de la agricultura, la energía, los recursos humanos, la planificación física y regional, los transportes y la capacitación.

70. El mandato relativo al Grupo de Trabajo sobre Energía, si bien enfatiza la necesidad de formular una metodología para establecer los balances de energéticos en la planificación, hace hincapié en la necesidad de colaborar con otros organismos que trabajan en el mismo campo. No ha habido mucha actividad en esta esfera a fin de evitar la duplicación de las tareas que están llevando a cabo la Secretaría de la CARICOM y el Banco de Desarrollo del Caribe con financiamiento de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) de los Estados Unidos. Sin embargo, es posible que el Grupo de Trabajo sobre la Planificación Energética proporcione asistencia en dichas tareas si así se solicitara.

71. Entretanto, y después de realizar consultas con algunos gobiernos, la Secretaría ha determinado que la estructura de precios de la energía es uno de los campos que requiere mayores estudios. Se ha contratado un experto en la materia, con la asistencia del PNUD y del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo con el fin de que elabore un documento de trabajo sobre la estructura de precios del petróleo en la subregión, para información de los países del CDCC. Debían ponerse de relieve las necesidades de los países de la OECO, ya que a la fecha poco se ha avanzado en esa área. Se han mantenido estrechas relaciones de trabajo con el funcionario de la OECO encargado del tema de la energía y se terminó el primer proyecto de informe del consultor. El BDC preparó para la CARICOM un estudio complementario y se espera que el grupo especial de trabajo de planificadores del sector energético tenga oportunidad de reunirse con la CARICOM y el BDC con el fin de evaluar ambos estudios y lograr un mejor conocimiento de los componentes de los precios del petróleo y de los sectores en que pueden reducirse los costos. La reunión del grupo especial de trabajo está programada para el segundo trimestre de 1983.

72. El grupo especial de trabajo en planificación del transporte se reunió en noviembre de 1982. En el documento de trabajo relativo al temario para la planificación del transporte en el Caribe se recomienda que la planificación del transporte

/sea integrada

sea integrada y multimodal y se sugiere la creación de mecanismos institucionales a fin de lograr el acercamiento entre los planificadores y los encargados de formular las políticas.

73. En lo referente a la agricultura, se ha encargado la elaboración de un estudio sobre la producción de alimentos para consumo y exportación, que será la principal aportación para la primera Reunión especial de planificadores agrícolas. La Secretaría explicó que el objetivo principal del estudio era considerar el uso óptimo de los recursos existentes a fin de aumentar la producción de alimentos para el consumo interno y para la exportación a los efectos de incrementar los ingresos de divisas.

74. Se solicitó que los gobiernos otorguen su apoyo a la próxima reunión de jefes de planificación a celebrarse en febrero de 1983.

75. Un delegado expresó su satisfacción por el hecho de que la Secretaría, con el fin de evitar duplicaciones, se hubiera informado de los trabajos realizados por otros organismos.

76. En la esfera de la planificación del transporte se prestó considerable apoyo a las prioridades definidas. Una delegación sugirió que se elaborara un estudio minucioso de algunas áreas prioritarias que sería aplicado, si fuera posible, en otros países. Se instó a la Secretaría a estudiar la posibilidad de realizar estudios de viabilidad, para determinar si puede llevarse a cabo la reparación de contenedores en algunos de los países del Caribe.

77. Respecto a la planificación agrícola se recomendó no abordar la capacitación per se sino abocarse a problemas concretos. Se observó que no se había integrado un grupo especial de trabajo sobre capacitación. Se consideró pertinente agregar otras modalidades a los cursos tradicionales de planeación económica. En este contexto se sugirió la conveniencia de enviar un planificador económico a un determinado país por un período de cuatro a ocho semanas a fin de que proporcione capacitación en el lugar y establezca una estructura operativa de planificación y de capacitación.

78. La Secretaría convino en que es necesario contar cuanto antes con una capacitación efectiva y recalcó la necesidad de dar un enfoque coordinado a las actividades de capacitación de los países de la subregión.

79. La delegación de las Antillas Neerlandesas dio gran importancia a la planificación y manifestó que era evidente que había diferencias entre la planificación para economías insulares pequeñas y para grandes economías. También expresó su agradecimiento por la ayuda prestada por la Secretaría en la preparación de un taller de planificación para las economías insulares pequeñas que iniciará sus actividades en el segundo semestre de 1983 y será patrocinado por las Antillas Neerlandesas.

80. Otra delegación señaló la existencia de dos iniciativas de planeación y expresó el deseo de que la búsqueda de financiación por parte del ILPES no perjudicara los esfuerzos que en ese sector se están desplegando con arreglo al Programa de Trabajo del CDCC. La delegación recalcó que los objetivos del programa del ILPES deben difundirse entre los gobiernos caribeños para asegurarse de que no haya duplicación de programas y que la asignación de fondos se haga en beneficio de los países del Caribe. A este respecto, una delegación sugirió que se revisara la puesta en práctica de las recomendaciones del Seminario realizado por el ILPES en Granada en 1981, para determinar la eficacia de los programas del ILPES en la región del Caribe.

81. Una delegación expresó su preocupación por la demora en convocar la tercera reunión de funcionarios de planificación. El Comité sugirió que se convoque dicha reunión antes que tenga lugar la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de

Planificación de América Latina y el Caribe que se celebrará en Buenos Aires a principios de abril de 1983. Es necesaria una mayor participación del Caribe y ésta sólo será posible si se conocen con suficiente antelación la fecha y el temario.

#### B. Sector agrícola

82. La Secretaría bosquejó las actividades contenidas en el programa de trabajo para la agricultura. Indicó que se había terminado la publicación titulada "Agricultural Statistics of Caribbean Countries", correspondiente al cuatrienio comprendido entre 1978 y 1981, y que como ahora la Oficina cuenta con servicios de computación puede llevarse adelante la ampliación proyectada de los números siguientes de dicha publicación.

83. Se informó a la reunión que en relación con la encuesta de las actividades agroindustriales existentes, se estaban enviando cuestionarios por correo y que ella deberá completarse durante 1983.

84. Debido a problemas de tiempo y de recursos, la reunión de asociaciones de productores y exportadores de algunos productos básicos agrícolas todavía no se ha convocado. La Secretaría indicó que a esas asociaciones les interesa principalmente la tecnología para la producción y la empleada en las etapas siguientes a ésta.

85. También se informó a la asamblea que se había avanzado con lentitud en la creación de una empresa multinacional del sector pesquero por el retraso en las respuestas y la escasa información recibida de los gobiernos.

86. La Secretaría señaló que dos misiones de asistencia técnica habían visitado San Cristobal-Nieves y Granada y que se habían elaborado dos proyectos agroindustriales destinados a los países insulares más pequeños.

87. El representante de la CARICOM felicitó a la Secretaría por las iniciativas emprendidas hasta el momento en la esfera de las estadísticas agrícolas, tema que se considera muy importante. Sin embargo, opinó que existen bastantes duplicaciones en lo referente al programa de encuestas de agroindustrias. La Caribbean Food Corporation (CFC) realizó una encuesta sobre las agroindustrias en países miembros de la CARICOM en 1982. Como diversos organismos habían solicitado la misma información se han recibido pocas respuestas a los cuestionarios de esta última encuesta. En lo que toca a la asociación de productores se pidió a la Secretaría que indique con mayor precisión lo que se propone ya que algunos de los productos básicos están incluidos en el régimen comercial de la CARICOM. Se tomó nota de que en el sector de la pesca la CARICOM ha apoyado tres proyectos, ninguno de los cuales se ha materializado. En vista de ello y como enfoque alterno, los Ministros de Agricultura de los países integrantes de la CARICOM han propuesto una serie de proyectos nacionales entrelazados. Se propuso que el CDCC centre la atención en el desarrollo del sistema de información agrícola, ya que el CDCC ha demostrado su eficacia en esa esfera.

88. Varias delegaciones apoyaron los puntos de vista expresados por el representante de la Secretaría de la CARICOM, en especial lo relativo al sistema de información agrícola y a las estadísticas agrícolas.

89. Se recordaron a la Secretaría las actividades desarrolladas por el SELA, en particular aquellas relacionadas con el comité de acción pesquera. Se observó asimismo que algunos países miembros del CDCC pertenecen también al SELA, aunque no siempre están representados en sus comisiones especializadas.

90. Una delegación señaló la importancia de la agricultura para la mayoría de los países miembros del CDCC y dio su apoyo al Sistema de Información Agrícola. También expresó su apoyo a la encuesta sobre actividades agroindustriales, recalcó la importancia de los estudios sobre el uso y tenencia de la tierra e indicó que su gobierno estaría dispuesto a participar en estas actividades.

91. Otra delegación opinó que el desarrollo agrícola estaba integralmente ligado al desarrollo nacional y alentó al CDCC a intensificar sus actividades en este sector durante 1983. Expresó asimismo el apoyo de su gobierno, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, al intercambio de información en este sector y puso de relieve la importancia que atribuye su gobierno a la empresa pesquera multinacional. Finalmente, observó que visto que el financiamiento siempre sería un factor importante, la Secretaría debería investigar la posibilidad de obtener fondos de fuentes regionales y subregionales.

92. Una delegación opinó que la reunión propuesta de productores y exportadores no debería considerar la creación de centros para cultivos específicos ya que ello llevaría a la proliferación de centros relacionados con otros cultivos. Se consideró que un sistema de información eficaz serviría más adecuadamente los propósitos deseados.

93. La Secretaría estuvo de acuerdo en que debía existir una colaboración más estrecha entre los organismos relacionados con la agricultura en la subregión. Sin embargo, para emprender nuevas actividades en este sector era imprescindible contar con la información solicitada en la encuesta del CDCC sobre las agroindustrias. Respecto a la empresa pesquera multinacional, los gobiernos miembros tendrían que proporcionar a la Secretaría lineamientos específicos sobre las medidas que habría que adoptar. La Secretaría explicó que todavía era muy pronto para iniciar consultas exhaustivas con el SELA y otros organismos, pero que ellas se llevarían a cabo apenas se definieran más claramente las ideas del proyecto.

94. También se informó a las delegaciones que inicialmente, la reunión de productores y exportadores centraría su atención en el arroz y las frutas tropicales, poniendo énfasis en la cooperación técnica en asuntos que influyen en la producción.

95. Una delegación informó a los asistentes que su país acaba de establecer un centro de investigación sobre cultivos e hibridación y que dicho centro estaba dispuesto a colaborar con el CDCC en proyectos conexos.

#### C. Sector industrial

96. La Secretaría presentó este tema señalando que el programa de trabajo para el bienio 1982-1983 fue aprobado en el sexto período de sesiones del CDCC. Por desgracia no se había avanzado durante el año porque el puesto de Oficial de Asuntos Económicos (Industria) había continuado vacante.

97. Una delegación sugirió que como el programa de trabajo para el bienio 1984-1985 incluía un elemento de programa para la industria, convendría diferir este punto hasta que se examine el punto 5 del temario.

D. Sector social

98. La Secretaría explicó que el retraso en la ejecución del programa de trabajo del CDCC en el campo social se debió, entre otras cosas, a que no se estableció el COCDES ya que no se obtuvieron puestos para el sector.

99. Se informó a la reunión que se había terminado la monografía sobre cambios estructurales sociales en Santa Lucía. En breve se distribuiría la monografía relativa a los Cambios Estructurales Sociales en Dominica y en el curso del año se iniciaría el trabajo sobre Granada.

100. La Secretaría se refirió a la propuesta de investigación que figura en el documento titulado "Caribbean Creole Discourse and Social Development" (CEPAL/CARIB/82/15) e indicó que el proyecto sería una contribución importante a la creación de los mecanismos necesarios para el desarrollo social de la región. Este campo de actividades está recibiendo atención creciente en el Caribe, señalándose al efecto la labor que se lleva a cabo en Dominica, Haití, Santa Lucía, Guadalupe y Martinica. La propuesta de proyecto recibió el total apoyo del Comité, sobre todo a la luz de los esfuerzos realizados por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas para que el papiamento sea designado idioma oficial.

La mujer en el desarrollo

101. La Secretaría informó que un consultor estaba llevando a cabo un estudio experimental sobre el papel de la mujer en la agricultura en tres países del Caribe Oriental, a saber, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Granada. Se ha encomendado la realización de un segundo estudio para establecer en qué medida los gobiernos, a través de sus políticas y financiamiento del desarrollo proporcionan servicios específicos e ingresos a la población femenina. Ambos estudios serán financiados por el programa CEPAL/WID.

102. La Secretaría señaló la necesidad de evaluar los obstáculos que se interponen a las actividades generadoras de ingreso emprendidas por iniciativa propia por las mujeres caribeñas y de adoptar medidas para eliminarlos. A este propósito se eligieron las actividades de las mujeres comerciantes y se está procurando obtener recursos para financiar una consultoría.

103. Varias delegaciones reafirmaron la prioridad asignada al programa sobre la mujer en el desarrollo y lamentaron la escasa actividad observada. Se recordó que en el sexto período de sesiones la CEPAL había manifestado su intención de proporcionar fondos para mantener a lo menos durante un año y a partir de 1982 el puesto de Coordinador del programa para la mujer en el desarrollo en la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe (véase el documento E/CEPAL/CDCC/91 párrafo 5) y que dicho puesto aún sigue vacante. El Comité insistió en que para que la Secretaría desempeñe el papel coordinador que se le pide en consonancia con las necesidades expresadas por los gobiernos miembros es preciso que se proporcione un puesto con cargo al presupuesto ordinario. Se puso de relieve la importancia de la participación de la mujer caribeña en el desarrollo y se hizo hincapié en que el coordinador de este programa debe ser un experto de la subregión. También se subrayó la importancia del cargo y del programa para ayudar a los gobiernos del Caribe a prepararse para la Conferencia Mundial para el examen de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

104. El representante de la OIT expresó que durante el bienio que finalizó el 21 de diciembre de 1982 el Consejero Regional para mujeres y jóvenes trabajadoras visitó varios países del Caribe y ayudó a establecer y fortalecer las Oficinas de la mujer.

/También llevó

También llevó a cabo un proyecto de investigación para establecer el grado de participación de la mujer en los programas de formación profesional y se proponía avanzar a la segunda fase del proyecto. Señaló que si bien la situación financiera actual no permite mantener el puesto regional para mujeres y jóvenes trabajadoras se ha designado un experto asociado en este campo y se seguirá prestando asistencia técnica en esta materia. El representante de la OMS/OPS hizo una reseña del programa sobre la mujer en el desarrollo de la salud que lleva a cabo su organización a través de la Oficina de Coordinación del Programa para el Caribe, de Barbados. Aludió a la reunión interinstitucional sobre la mujer en el desarrollo de la salud que debía realizarse en febrero de 1983 y en la cual se definirían los proyectos, y extendió una invitación a la Secretaría del CDCC para que asistiese a ella. Además, reiteró el apoyo del organismo a que pertenece a las actividades del CDCC en este campo.

#### F. Educación y cultura

105. El representante de la Secretaría informó que se ha concluido el estudio sobre una empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales y que después de su revisión por la UNESCO, que lo financió, se pondrían en ejecución los mandatos otorgados por el Comité en el sexto período de sesiones. Dichos mandatos requieren que se distribuya, a todos los gobiernos, el informe del consultor y que se convoque a una reunión de expertos para redactar el proyecto de estatutos de la empresa. (Véase el documento E/CEPAL/CDCC/91, párrafo 95.) Se sugirió que esta reunión se celebrara en 1983. Si ello no fuera posible, el Comité debería solicitar a la Secretaría que incluya la reunión en la lista de reuniones que deben celebrarse en el bienio 1984-1985.

106. El Comité reafirmó su apoyo al proyecto sobre creación de una empresa para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de adherir a los objetivos y prioridades básicos, tal como fueron definidos previamente por los gobiernos miembros. Se aludió al alto costo de los libros y su consiguiente efecto negativo en los programas de educación, razón por la cual se consideró que era decisivo poner en ejecución cuanto antes este proyecto. Las delegaciones se comprometieron a prestarle apoyo e instaron a la CEPAL a recabar recursos adicionales en todos los planos de las Naciones Unidas.

107. La Secretaría señaló también que con la ayuda de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se ha completado el estudio para crear una escuela de postgrado de antropología social para el Caribe, el que se presentaba a la consideración del presente período de sesiones del Comité, conjuntamente con el informe de la misión conjunta CDCC/FLACSO.

108. No se lograron avances en la materialización del proyecto de una red de centros para la recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural. Se señalaron nuevas directrices a la Secretaría para la ejecución del proyecto titulado "Red de centros de recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural". Dichas directrices comprenden:

- i) la identificación de los grupos y organismos de los países miembros, que participan en la recuperación y aprovechamiento del patrimonio cultural;
- ii) la creación de redes de comunicación entre estos grupos y organismos a los efectos de facilitar la difusión de información sobre técnicas de recuperación, patrones y análisis culturales;
- iii) el suministro de asistencia para elaborar proyectos y programas que apunten a la renovación y recuperación de la cultura;

iv) el otorgamiento de un mandato para recabar apoyo financiero para estos proyectos y programas.

El Comité solicitó que se haga hincapié en la creación de vínculos entre los centros ya existentes en lugar de establecer otros nuevos y acordó, además, que no debía postergarse la realización de actividades en este importante campo. La Secretaría expresó que no escatimaría esfuerzos por satisfacer la solicitud del Comité e hizo notar la escasez de los recursos destinados a este proyecto dentro de la Oficina. El Comité recomendó que los gobiernos miembros se dirijan individual o colectivamente a la UNESCO con el fin de obtener recursos adecuados como asunto apremiante. La Secretaría señaló que trataría el asunto con los Ministerios de Educación e informaría sobre los avances logrados en el siguiente período de sesiones del Comité.

#### H. Transporte y comunicaciones

109. Al informar sobre este punto la Secretaría señaló a la atención el proyecto de transporte marítimo de Santa Lucía que termina el presente año. Se observó que se ha tropezado con dificultades en la ejecución de algunas partes del proyecto y que hay que ser realistas y reconocer que los resultados son en general desalentadores no obstante que se ha desembolsado gran parte del presupuesto.

110. La Secretaría informó también que en diciembre de 1981 se celebró en Barbados un seminario sobre búsqueda y salvamento, organizado conjuntamente por la OMI y la CEPAL y financiado por el Gobierno de los Países Bajos; asimismo se asignaron a la subregión nueve becas del Gobierno de Noruega para obtener capacitación avanzada en búsqueda y salvamento en la Academia del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos.

111. Además, en 1982 el Gobierno de Venezuela proporcionó fondos y se solicitó a la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe que convocara tres reuniones de subgrupos sobre la materia. Las reuniones, celebradas en octubre y noviembre de 1982 en Kingston, Jamaica, Ciudad de México, México y Puerto España, Trinidad y Tabago elaboraron un proyecto de plan de búsqueda y salvamento para el Caribe, que incluye las necesidades de equipo y capacitación correspondientes. El informe de estas reuniones figura en el documento E/CEPAL/CDCC/98. Se proyecta realizar otra reunión en Venezuela en el último trimestre de 1983 para finalizar el Plan SAR para el Caribe.

112. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia de este tema y el Comité decidió establecer a la mayor brevedad posible un Plan de Búsqueda y Salvamento para el Caribe que contemple los mecanismos necesarios para garantizar una cooperación constante, y recomendó que los gobiernos miembros adhieran al Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, de 1979, tan pronto como sus gobiernos estén en condiciones de cumplir con las obligaciones que contempla.

113. La Secretaría expresó que ha trabajado en estrecha colaboración en la esfera del transporte con los gobiernos y con los organismos pertinentes, dentro del marco del GCCDE, y al respecto ha sido portavoz en materia de transporte del proyecto OMI/PNUD/CEPAL en la reunión del Grupo celebrada en Washington en junio de 1982. (Véase también el documento E/CEPAL/CDCC/95/Add.7.)

114. La Secretaría indicó que se había pospuesto el cumplimiento de las recomendaciones de la reunión sobre facilitación y transporte, celebrada en noviembre de 1981 a la espera de la llegada del Oficial Adjunto de asuntos económicos para el transporte. Sin embargo, se señaló que en colaboración con el Oficial de asuntos económicos (comercio) se elaboró un documento de proyecto que se envió a la CEPAL en Santiago para la obtención de recursos extrapresupuestarios.

115. En lo que toca a la propuesta de establecer la Unión Postal del Caribe, Jamaica reiteró su apoyo a ésta e indicó mantenía el ofrecimiento de proporcionar los servicios de secretaría durante sus dos primeros años de existencia. En 1982 Jamaica no pudo servir de anfitrión de la reunión inaugural, tal como había prometido, pero señaló que estaría en condiciones de hacerlo en 1983. Al respecto, el representante de la UPU hizo una reseña de las actividades y esfuerzos realizados para mejorar los servicios postales de los países miembros del CDCC. Expresó que su organización ha llevado a cabo varios proyectos relacionados con mejoramiento de los servicios postales en América Latina y los países caribeños de habla inglesa. Pidió el apoyo del CDCC para obtener los fondos necesarios para continuar este último programa en 1983.

116. La Secretaría expresó que no se había podido avanzar en las actividades propuestas en la esfera de las telecomunicaciones por falta de financiamiento. El representante de la UIT reseñó las actividades y programas de telecomunicaciones de su organización en la región y ofreció ayudar al CDCC en la ejecución de la propuesta de proyecto CDCC/UIT en la forma prevista en el sexto período de sesiones del CDCC (documentos E/CEPAL/CDCC/90 y 91). El aspecto de capacitación del programa sería llevado a cabo a través del proyecto conjunto Gobierno de Trinidad y Tabago/UIT/PNUD (TRI/73/005) en el cual podían participar otros países miembros del CDCC interesados. El representante de la UIT sugirió que, como parte de un sistema de comunicaciones de emergencia, podría proponerse incluir una red de preparación en telecomunicaciones para los casos de desastres, como proyecto experimental dentro de las actividades del Año Mundial de las Comunicaciones, en 1983.

117. A juicio de la UIT, el PNUD, otras instituciones financieras o los propios países miembros de la subregión considerarían seriamente la posibilidad de financiar el proyecto propuesto CDCC/UIT, dadas su vital importancia y repercusiones.

118. Ante la preocupación expresada por los gobiernos subregionales por la lentitud con que había avanzado la ejecución del programa canadiense para mejorar los aeropuertos, la Secretaría informó que se podría plantear el problema al Primer Ministro de Canadá cuando se reúna con sus colegas en Santa Lucía en febrero próximo.

#### L. Comercio internacional

119. La Secretaría puso de relieve la prioridad que el Comité otorgó al comercio internacional, especialmente a la información comercial, y expresó que las actividades de este elemento del programa deben coordinarse con aquellas de otros elementos de programas de la Secretaría tales como la formación de empresas multinacionales caribeñas de producción y de comercialización y la identificación de las posibilidades de cooperación e integración más estrechas entre el Caribe y América Latina.

120. Se informó al Comité que el documento titulado "Preliminary Considerations on the Guidelines for the Participation of non-CARICOM Countries in the CARICOM/ITU Regional Trade Information Project (CDCC/7/CRP.1) se había transmitido a la Secretaría de la CARICOM para sus observaciones y se esperaba que en breve pueda lograrse un proyecto viable. La Secretaría expresó el deseo de recibir observaciones al respecto de los ministerios pertinentes de los gobiernos miembros.

121. A juicio de la Secretaría era necesario continuar los estudios para identificar productos para la creación de empresas comerciales y determinar la localización de dichas empresas. La falta de recursos había impedido avanzar en la realización de estos estudios pero se habían elaborado dos propuestas de proyectos, una sobre el desarrollo de actividades orientadas hacia las exportaciones y otra para un seminario sobre empresas de exportación conjuntas, que serán sometidas a la consideración de posibles donantes.



122. A partir de las actividades del Banco de Desarrollo del Caribe, de la Comunidad del Caribe y del CCI, encaminadas a la realización de estudios sobre la oferta de exportaciones, la Secretaría prepararía un registro de productos que serviría de base para el análisis del comercio en el Caribe. La Secretaría había propuesto un modelo de comercio interregional basado en las corrientes bilaterales de productos seleccionados y se ha elaborado una propuesta de proyecto a este efecto.

123. Se pensaba realizar un seminario sobre la racionalización y la armonización de las operaciones y procedimientos comerciales a fin de facilitar el incremento del comercio intra y extrarregional. Esta actividad se vinculaba con las actividades de facilitación del transporte. También se ha preparado una propuesta de proyecto de facilitación del comercio que comprende los trabajos realizados anteriormente por la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe y el programa de facilitación (FALPRO) de la UNCTAD.

124. La Secretaría, tras enfatizar la necesidad de coordinación con otras organizaciones regionales e internacionales y de evitar la duplicación de actividades, señaló a la atención del Comité las cuatro propuestas de proyectos que han sido elaboradas y lo instó a prestarle apoyo y a ayudarla a obtener financiamiento de donantes multinacionales o bilaterales, quizá dentro del marco del GCCDE.

125. El Comité expresó su interés en encontrar mecanismos para reducir las trabas existentes en los procedimientos comerciales como parte de los esfuerzos por desarrollar vínculos económicos y comerciales entre los países caribeños.

126. Varias delegaciones lamentaron que la limitación de los recursos hubiese impedido avanzar en la preparación del inventario de productos exportables y se instó a los gobiernos miembros a apoyar a la Secretaría en la búsqueda de apoyo financiero. En vista de la escasez de recursos, algunas delegaciones manifestaron que el programa parecería demasiado ambicioso y enfatizaron la necesidad de centrar la atención en algunos aspectos específicos.

127. Otra delegación puso de relieve la importancia de difundir información en los países y la necesidad de analizar el uso de los servicios disponibles en la región, centrandó más la atención en el funcionamiento de las empresas multinacionales del Caribe así como las ventajas que acarrea para los países caribeños su participación en empresas multinacionales tales como NAMUCAR y MULTIFERT. Otra actividad que debería considerar la Secretaría era el estudio del efecto de las barreras comerciales no arancelarias. Se reconoció asimismo la necesidad de establecer una estrecha colaboración con las cámaras de comercio.

128. Para llevar a cabo las actividades correspondientes a 1983 se propuso adoptar el siguiente calendario:

a) antes de fines de abril de 1983 se solicitaría a los países que proporcionen la información necesaria para el inventario y las guías de procedimientos comerciales

b) antes que terminara el mes de octubre la Secretaría presentaría a la consideración de los gobiernos sugerencias para la creación de mecanismos que podrían incrementar el comercio. Podría considerarse la posibilidad de que dichas sugerencias se examinen en el octavo período de sesiones del CDCC.

129. Otra delegación recomendó que este elemento del programa se considere conjuntamente con los programas de desarrollo industrial y agrícola de los países miembros y que se preste más atención a las posibilidades de exportación de productos de mayor costo y que incorporen tecnologías más nuevas. Asimismo, debería prestarse atención a las nuevas modalidades de comercio tales como los acuerdos de trueque. Se sugirió además examinar de cerca los problemas de las barreras arancelarias y de los tipos de cambio. La Secretaría también debería considerar la posibilidad de aumentar la cooperación comercial entre América Latina y el Caribe.

130. El representante de la Secretaría de la CARICOM informó que se había evaluado el borrador del proyecto sobre pautas para la participación de países no afiliados a la CARICOM en el sistema de información comercial de dicha comunidad e hizo notar la existencia de dos proyectos sobre información comercial en América Latina. Enfatizó la necesidad de llevar a cabo conversaciones exhaustivas principalmente entre la CARICOM, el CDCC, el CCI y la OEA a fin de poder llegar a un acuerdo sobre el mejor criterio para abordar el intercambio de información en los programas complementarios de información comercial para países de habla hispana e inglesa de la región del Caribe.

131. El mismo representante expresó su preocupación acerca de si sería o no oportuno llevar a cabo dichas conversaciones dado que aún se está discutiendo el marco institucional para la información comercial nacional con los países de la CARICOM y había que terminar este proceso antes de poder llevar a cabo el proyecto. Al reconocer que las pautas propuestas apuntan a proporcionar modalidades para el intercambio de información, la Secretaría de la CARICOM opinó que es necesario realizar un estudio técnico más detenido.

132. La Secretaría de la CARICOM sugirió que en vista del proyecto EDC/CCI sobre la realización de estudios de la oferta y demanda de exportaciones, de la puesta en marcha de un nuevo proyecto CARICOM/BID, y de la labor que realiza la dependencia de fomento de las exportaciones de la CARICOM en sus países miembros, posiblemente la Secretaría del CDCC quiera realizar el inventario en los países no pertenecientes a la CARICOM. En lo que toca a las operaciones comerciales la Secretaría de la CARICOM recordó el trabajo que lleva a cabo su comité aduanero.

133. El representante de la CARICOM estuvo de acuerdo en que, vista la escasez de recursos, el CDCC debería concentrar sus actividades principalmente en iniciar los proyectos sobre comercio bilateral y dar prioridad al fomento de las empresas multinacionales. Asimismo enfatizó la necesidad de lograr una estrecha colaboración entre las Secretarías de la CARICOM y del CDCC.

134. El Comité recomendó que los países presten apoyo al centro de información comercial que deberá avanzar en la forma prevista con los recursos de que dispone el CDCC, tales como el banco de datos estadísticos y el CDC, y en estrecha colaboración con la CARICOM, los organismos regionales y subregionales y el sistema de las Naciones Unidas.

135. Se pidió a la Secretaría que mantenga informados a los gobiernos acerca de la realización de esta actividad y que se dé cuenta de ella en el octavo período de sesiones.

136. La delegación de la República Dominicana hizo suyas las observaciones de los representantes de otras delegaciones y reiteró la disposición de su país de servir de sede al centro de información comercial del Caribe.

#### N. Energía y recursos naturales

137. La Secretaría inició el examen de este punto remitiéndose al elemento del programa de este sector para el bienio 1982-1983 aprobado en el sexto período de sesiones.

138. Se expresó que, salvo informar sobre la situación energética en los países del Caribe en el Estudio Económico anual, la labor sobre este sector estaba prácticamente paralizada ya que a contar de enero de 1982 se le habían encomendado otras tareas al funcionario encargado. No se llevó a cabo el seminario de capacitación sobre la metodología para elaborar balances energéticos. La Secretaría señaló que, además

de la falta de recursos, otros organismos están trabajando activamente en los balances energéticos de los países del CDCC. Por esta razón se propuso que la Secretaría suspendiera su labor en este campo.

139. En lo que toca a los recursos naturales, la Oficina sirvió de enlace entre la CIPAL en Santiago y los gobiernos del Caribe, respecto de la Reunión de Cooperación Horizontal para el Desarrollo de los Recursos Mineros de América Latina realizada en Bogotá, en junio de 1982 (véase el documento E/CEPAL/G.1207).

140. En el campo de los recursos hídricos, la Secretaría colaboró con la CEPAL, en Santiago, para la realización de un seminario sobre cooperación horizontal durante el Decenio Internacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento. El seminario tuvo lugar en enero de 1982.

141. Las delegaciones expresaron su preocupación por la virtual suspensión de los trabajos en el sector de energía. Se observó también que en varios países se están llevando a cabo evaluaciones de los recursos energéticos con la ayuda de otros organismos tales como la OLADE, la CARICOM y el BDC. Por esta razón, no era necesario que la Secretaría llevase a cabo labores análogas.

#### Otras actividades de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe

##### Análisis demográfico

142. En la esfera del análisis demográfico, la Secretaría informó que durante el período en examen las actividades se habían centrado en tres áreas principales:

a) la edición, tabulación y análisis de los datos censales para el Programa del Censo de la Comunidad del Caribe de 1980;

b) la realización de una encuesta experimental sobre la emigración en Barbados;

c) la capacitación en materia de análisis demográfico de funcionarios gubernamentales encargados de las estadísticas de la Comunidad del Caribe.

143. El Programa del Censo de 1980 se llevó a cabo a solicitud del comité regional coordinador del censo, en colaboración con el Servicio de Estadísticas de Barbados. Se proporcionaron cuadros preliminares correspondientes a la mayoría de los países afiliados al Centro regional de procesamiento de datos y se distribuyeron propuestas para el análisis de datos a las oficinas nacionales de estadísticas con vistas a la próxima reunión del Comité Permanente de Estadísticos del Caribe. Además, se elaboraron programas computadorizados especiales para formular proyecciones de población, teniendo presente el alto nivel de emigración de la región.

144. En relación con la encuesta de emigración de Barbados, el trabajo en el terreno se concluyó en 1981. Los resultados formaron la base de las deliberaciones que tuvieron lugar en un seminario internacional celebrado en Barbados, en abril de 1982 cuyo resultado fue un manual que permite a otros países realizar encuestas semejantes.

145. La Secretaría informó también que se habían obtenido recursos del CELADE y del BIRF para realizar un curso de análisis demográfico destinado a estadísticos gubernamentales de la Comunidad del Caribe, que se celebraría a mediados de 1983.

### Estudio Económico

146. Al presentar el tema, la Secretaría puso de relieve los problemas encarados para realizar el Estudio Económico. Entre ellos cabe mencionar el hecho de que haya aumentado el número de países por estudiar, sin que haya incrementado el personal, así como la baja en la producción de datos estadísticos registrada en esos países. Se pusieron de relieve los problemas de la oportunidad y disponibilidad de los datos. La Secretaría indicó que se sostenían conversaciones sobre la colaboración con la CARICOM, el BDC y la OECO para la compilación de datos para el análisis económico. A continuación la Secretaría pidió que los gobiernos contribuyan a mejorar el estudio adoptando medidas para asegurar que los datos sean correctos y oportunos.

### Cuestiones sometidas a los gobiernos para conocer sus observaciones y orientaciones y acciones emprendidas como consecuencia de las resoluciones aprobadas en el sexto período de sesiones del CDCC (punto 4. I b) y c) del temario)

147. El Comité decidió examinar en forma conjunta los apartados b) y c) del punto 4. I del temario.

148. Respecto de las cuestiones sometidas a los gobiernos para conocer sus observaciones y orientaciones, la Secretaría señaló que el Comité sólo tenía ante sí dos cuestiones. La primera era la solicitud presentada por el Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas de ser admitido como observador. Al respecto, se informó al Comité que dicho Gobierno había comunicado a la Secretaría su intención de solicitar su incorporación en calidad de Miembro Asociado de la Comisión Económica para América Latina durante el próximo período ordinario de sesiones. El Comité pidió a la Secretaría que lo mantenga informado de los acontecimientos en esta materia. Respondiendo a la pregunta formulada por una delegación, la Secretaría confirmó que no había recibido ninguna solicitud oficial del Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Después de analizar las repercusiones que acarrea la calidad de miembro de la Comisión Económica para América Latina sobre aquella de miembro del Comité, se recomendó el estudio del asunto por las autoridades legales competentes de la subregión y no pronunciarse al respecto hasta que dichas autoridades hayan examinado la cuestión.

149. En lo que toca al segundo punto, esto es la participación del CDCC en los trabajos del Comité asesor especial del GCCDE, el Comité acordó que la Secretaría continuara las conversaciones relativas a su participación en dicho Comité asesor. Se acordó mantener en vigor el mandato para celebrar la reunión consultiva del CDCC antes que se reúna el GCCDE. El Comité decidió que estas medidas deberían adoptarse en consulta con las Secretarías de la CARICOM y de la OECO.

150. Respecto del subtema "Acciones emprendidas como consecuencia de las resoluciones aprobadas en el sexto período de sesiones del CDCC", el Comité examinó los documentos E/CEPAL/CDCC/95/Add.3 y Add.4. Se señalaron a la atención del Comité las recomendaciones sobre fortalecimiento de la Secretaría del CDCC, según lo expresado en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Se aludió asimismo a las conclusiones y recomendaciones de conformidad con la resolución 11 (VI) sobre "Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental" (E/CEPAL/CDCC/95/Add.4).

151. Una delegación formuló reservas al párrafo 25 del documento E/CEPAL/CDCC/95/Add.4, que trata de la comunicación entre el CDCC y la OECO. En él se considera que el principal problema es la falta de autonomía de las operaciones de la Secretaría del CDCC. Sugiere que para desarrollar una buena relación con la OECO habría

/que darle

que darle más independencia a la Secretaría del CDCC, y elevarla a la categoría de subsección regional. Otro delegado hizo suyas estas observaciones y puso de relieve la importancia de la coordinación entre la OECS y el CDCC. El Comité convino en que los mecanismos precisos para la coordinación necesaria deberían establecerse mediante mayores consultas entre ambas Secretarías y en que había que mantener informados a los países sobre los resultados de dichas consultas.

152. El representante del PNUD, al felicitar a la Secretaría por la presentación del documento que trata del apoyo de la CEPAL/CDCC a la OECS, señaló que deseaba destacar los arreglos institucionales con esta última. El representante residente del PNUD en Barbados fue designado representante ante la OECS, así como coordinador del programa multiinsular. Por lo tanto es representante del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene a su cargo la coordinación de la cooperación técnica de las Naciones Unidas. Se refirió a esto porque cualquier acuerdo entre el CDCC y la OECS sobre suministro o recepción de asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas debía cumplirse en armonía con la política oficial de las Naciones Unidas.

153. En lo tocante a las medidas para fortalecer la Secretaría del CDCC, el Comité tuvo presentes las observaciones introductorias de la Secretaría. Varias delegaciones expresaron su malestar por la lentitud con que se habían cumplido las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, así como aquellas del Servicio de Gestión Administrativa.

154. Respecto de las recomendaciones de los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y del Servicio de Gestión Administrativa (SGA), la Secretaría expresó que algunos aspectos estaban empezando a ponerse en práctica a partir del proyecto de informe de este último.

155. El Comité señaló la conveniencia de tener acceso al informe del SGA. En lo que toca a la delegación de atribuciones, lo expresado acerca de la ejecución de las recomendaciones de los informes de la DCI y del SGA distaba mucho de ser claro.

156. El Comité recordó que en el quinto período de sesiones del CDCC se había examinado minuciosamente el informe de la DCI y se había aprobado la resolución 7 que contempla mandatos concretos que fueron reiterados en el sexto período de sesiones del CDCC mediante la aprobación de las resoluciones 9 y 10. Dichas resoluciones piden que la CEPAL siga fortaleciendo la Secretaría del CDCC para poder llevar a cabo mejor su actual programa de trabajo y solicitan además que la revisión de las recomendaciones de la DCI se lleve a cabo a la luz de los mandatos emanados del quinto y sexto períodos de sesiones.

157. En su respuesta la Secretaría recordó que en el quinto período de sesiones se había aprobado una resolución para elevar la Oficina a la categoría de sede subregional. Se informó que esto no se había realizado.

158. El representante de la Secretaría de la CEPAL en Santiago pasó revista a los avances logrados en la ejecución de las recomendaciones que figuran en el informe de la DCI a la luz de las resoluciones del quinto y sexto períodos de sesiones y de la resolución 448 (PLEN.16) del Comité Plenario de la CEPAL. El Comité Plenario tomó nota del documento "Implementation of the Report of the Joint Inspection Unit on the ECLA Office for the Caribbean" (véase el documento CDCC/7/CRP.13).

159. En relación con la solicitud de presupuesto para el bienio 1982-1983, la Secretaría informó que el Secretario Ejecutivo había tenido presentes los recursos necesarios para el programa de trabajo del CDCC. Las delegaciones sugirieron que debía establecerse un presupuesto separado para la Oficina de Puerto España. Se observó que el presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 lo había previsto. La

Secretaría informó además que se habían reducido drásticamente las asignaciones para viajes y que todas las solicitudes de personal se habían transmitido a las Naciones Unidas, pero no se habían proporcionado más puestos.

160. Algunas delegaciones expresaron que les resultaba difícil entender la forma en que se tramitan las solicitudes de nuevos puestos. Se recordaron los aspectos más importantes de las resoluciones 7 (VI) y 420 (PLEN.14) y se solicitó que se esclareciera mejor este asunto.

161. Respondiendo a diversas consultas de las delegaciones, la Secretaría informó que la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe tenía atribuciones para recibir fondos extrapresupuestarios, pero que éstos se administraban a través de la sede de la CEPAL.

162. Con relación a la identificación de los recursos asignados a la Oficina Subregional para el Caribe dentro del presupuesto global de la Comisión Económica para América Latina, debía distinguirse entre la presentación del presupuesto consolidado para la Oficina Subregional y la efectiva administración de las asignaciones presupuestarias. Se señaló que la Secretaría estaba obligada a presentar su presupuesto por programas, proceso que, por ejemplo, dificulta la presentación por separado, como un programa de las asignaciones destinadas a la Subsede de México. En el caso de la Oficina para el Caribe, en el bienio 1982-1983 se había evitado este problema poniendo todas las partidas presupuestarias bajo un programa -Cooperación económica entre los países en desarrollo. Por otra parte, la administración de las asignaciones y la emisión de partidas de la Oficina de Puerto España se hace bajo la supervisión administrativa de la CEPAL, mientras que en la Subsede de México, que es el componente subregional del sistema que dispone de mayores recursos, estas partidas se asignan independientemente. Los obstáculos para asignar partidas separadas a la Oficina para el Caribe son de naturaleza estrictamente administrativa. Por otra parte, el formato del presupuesto debía armonizar con aquel del Plan de Mediano Plazo. Sin embargo, nada impide incluir anexos que contengan cifras separadas con fines de información.

163. El Comité acordó que en las reuniones del CDCC debería ponerse a disposición de los participantes todas las resoluciones previas de dicho Comité y que debería informárseles en forma precisa y objetiva sobre lo que se propuso, sobre lo que se aprobó y sobre lo que no se aprobó, a fin de evitar confusiones respecto de las actividades que no se llevarían a cabo por falta de recursos.

164. Respecto de las declaraciones relacionadas con los presupuestos para los bienios 1982-1983 y 1984-1985, la Secretaría informó que, si bien es cierto que en el primer caso todas las actividades de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe se agrupaban en un programa separado, en el segundo ellas figuraban en un subprograma.

165. En lo que toca a las actividades de coordinación y cooperación el Comité pidió información sobre el avance de las consultas entre el CDCC y las Secretarías de la CARICOM y de la OECO respecto de la resolución 9 (VI) sobre ejecución del programa de trabajo del CDCC y de la resolución 11 (VI) sobre mayor apoyo a los países del Caribe Oriental. Se informó que el programa de trabajo del CDCC se había discutido con la Secretaría de la CARICOM y se había enviado a la Secretaría de la OECO.

Otras cuestiones relacionadas con el programa de trabajo  
(punto 4. II del temario)

166. En lo que toca a la incorporación al temario del subtema "Otras cuestiones relacionadas con el programa de trabajo", varias delegaciones expresaron su profunda preocupación por el hecho de que reiteradamente se hubiera dejado de cumplir de manera cabal el programa de trabajo, como lo revelaban el examen anterior de la ejecución de dicho programa y el hecho de que no se hubiesen podido llenar varios puestos vacantes necesarios para el funcionamiento efectivo de la Oficina de Puerto España que servía de Secretaría del CDCC.

167. Esta preocupación se había acrecentado a raíz de las deliberaciones anteriores sobre los procedimientos presupuestarios que revelaron la necesidad de indicar en forma clara y coherente los arreglos financieros para la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe a fin de que los gobiernos puedan establecer si se asignaron los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la forma en que se distribuyeron.

168. Se indicó que otro factor que contribuye al problema de falta de eficacia de la Oficina emana de la dualidad de sus funciones: es una Oficina subregional de la Comisión Económica para América Latina y al mismo tiempo un órgano que sirve de Secretaría a los gobiernos del Caribe en actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación. Para satisfacer las necesidades expresadas por la subregión del Caribe había que fortalecer este último aspecto de la Oficina para el Caribe en lo tocante a funciones y atribuciones. Se señaló que la creación del CDCC se basó en una manifestación clara de la identidad, necesidades e intereses propios de la subregión.

169. Las delegaciones enfatizaron que las deliberaciones habían puesto de manifiesto que pese a varias resoluciones a estos efectos no se había dispuesto de los recursos ni de las atribuciones para el funcionamiento de la Oficina de Puerto España como Secretaría del CDCC. También se subrayó que el principal objetivo del Comité era lograr que la Oficina funcionara de una manera que asegure su eficacia.

170. Se observó además que había llegado el momento de que la Comisión Económica para América Latina reflejara plenamente la realidad de toda la región a la que sirve. Por esta razón se encomendó que se cambiara su nombre por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que se adoptaran medidas positivas a estos efectos. Se recomendó al Secretario Ejecutivo que se incorpore el asunto al temario del próximo período de sesiones de la CEPAL.

171. Se formuló una propuesta concreta para que el Comité establezca las medidas que hay que adoptar para el adecuado funcionamiento de la Oficina y decida después su aplicación. Debería informarse al Comité sobre las medidas tomadas en cumplimiento de dichas decisiones y esa información debería ser clara e inequívoca. Debería existir además un mecanismo de actividades complementarias destinado a ayudar a los gobiernos a movilizar sus esfuerzos cuando sea necesario recurrir a la sede de las Naciones Unidas para obtener lo necesario. El Comité hizo hincapié en que hay que esforzarse al máximo para asegurar que se cumplan cabalmente las decisiones del Comité.

172. Se resolvió llevar a cabo consultas informales para decidir sobre la mejor manera de reflejar las preocupaciones del Comité. Después de dichas consultas, se acordó formar un grupo de redacción encargado de preparar una resolución que contenga las recomendaciones pertinentes. Posteriormente se presentaron y aprobaron dos resoluciones.

Proyecto de programa de trabajo y proyecto de presupuesto para el bienio 1984-1985 (punto 5 del temario)

173. La Secretaría presentó el documento E/CEPAL/CDCC/96 y expresó que vería con agrado que fuese examinado a continuación del programa de trabajo para el bienio 1982-1983. Manifestó asimismo el deseo de que para lograr una gestión efectiva, el programa que eventualmente se apruebe guarde relación con los recursos disponibles o con los que en definitiva se proporcionen. Los demás elementos del programa se examinaron después de una breve presentación por separado de los cuatro elementos que se señalan a continuación.

Análisis de la evolución económica de la subregión del Caribe

174. Este elemento del programa tiene por objeto añadir una dimensión analítica al enfoque de carácter más descriptivo de los estudios económicos corrientes y señalar alternativas de política a partir de la evolución económica regional e internacional. El programa fue elaborado en estrecha consulta con la CARICOM y el BDC, instituciones que manifestaron al Comité su gran interés y su apoyo a esta iniciativa

Desarrollo social y educación y cultura

175. El documento analizado no incluyó las actividades previstas en relación con el COCDES y la eventual creación de una escuela de postgrado en antropología social aplicada dentro del marco de la FLACSO, debido a que sólo recientemente se habían distribuido los documentos de trabajo pertinentes.<sup>2/</sup> Se pidió al Comité que tomara nota de la asistencia prestada por la FLACSO y autorizara a la Secretaría para ayudar al gobierno miembro interesado en servir de sede a dicha escuela a obtener recursos financieros adicionales. En el caso del COCDES, la Secretaría se encuentra a la espera de las decisiones que habrá de adoptar el Comité en el actual período de sesiones.

176. Una delegación, posteriormente apoyada por otra, planteó varias cuestiones en relación con la FLACSO, incluido el costo del programa, la necesidad de mayor cooperación en el campo pertinente y el nivel de representación. Dichas delegaciones fueron de opinión de que el informe debería distribuirse ampliamente a los efectos de formular recomendaciones antes que sea examinado por el Comité. Una delegación pidió que las actividades relacionadas con la antropología social hicieran hincapié en los programas básicos.

177. El representante de la UNESCO dio a conocer los antecedentes del proyecto sobre el consorcio de escuelas de postgrado en ciencias sociales aplicadas y reseñó las reiteradas consultas que tuvieron lugar entre los Estados miembros y las sedes de las universidades de las Indias Occidentales de Guyana y de Suriname. Declaró que el consorcio debería establecerse antes del segundo trimestre de 1983 y sugirió que el CDCC y la UNESCO colaboraran para la ejecución del proyecto CDCC/FLACSO.

Identificación de las posibilidades de una colaboración más estrecha entre el Caribe y América Latina

178. Al presentar este elemento del programa la Secretaría enfatizó la necesidad de obtener recursos extrapresupuestarios. Respondiendo a consultas hechas por el Comité, se explicó que dichos recursos serían necesarios para complementar los fondos existentes del presupuesto ordinario.

---

<sup>2/</sup> CEPAL/CARIB 82/14 y CEPAL/CARIB 82/14/Add.1.



Apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental

179. La Secretaría subrayó el hecho de que las consultas con los gobiernos miembros habían puesto de manifiesto una serie de ideas entre las que cabía destacar:

i) la necesidad de apoyar las actividades de integración mediante la realización de estudios que complementen el programa de trabajo de la Secretaría de la OECO;

ii) la necesidad de difundir información sobre las instituciones latinoamericanas, con el objeto de promover proyectos de CEPD y CTPD; y

iii) el trabajo futuro sobre productos básicos y el análisis del comercio internacional.

180. Después de la presentación de las cuatro actividades tuvo lugar un debate general sobre el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 en su conjunto. Varias delegaciones reiteraron su opinión de que, si bien los esfuerzos de coordinación por parte de la CEPAL eran muy importantes, había que celebrar más consultas a fin de establecer con exactitud cuál era la mejor forma de hacer efectiva dicha coordinación. También se formularon observaciones acerca del elemento del programa sobre la mujer en el desarrollo y una delegación hizo saber a la Secretaría que le pediría ayuda para un proyecto de capacitación en campos no tradicionales. Otra delegación puso de relieve la creciente influencia de las microprocesadoras en la industria e informó que la universidad nacional de su país había emprendido un estudio sobre los aspectos administrativos de las industrias medianas y pequeñas y que su Gobierno estaba dispuesto a poner a disposición de la Secretaría los resultados de este estudio.

181. Se analizaron también los puestos requeridos para el próximo bienio. La solicitud de la Secretaría contiene incrementos sustanciales (siete nuevos puestos del cuadro orgánico y catorce de servicios generales). Al respecto la Secretaría señaló que dado que no sería fácil disponer de recursos, debería realizarse un análisis estricto de las prioridades del programa de trabajo del CDCC a fin de reducir la diferencia entre el trabajo efectivamente realizado y los mandatos del Comité.

182. Al examinar las solicitudes con cargo al presupuesto presentadas por la Secretaría, el presidente sugirió que el Comité considerara primero las prioridades absolutas del programa de trabajo y a continuación cualesquiera nuevos puestos que pudieran requerirse.

183. Se acordó que debían indicarse los elementos de programa y los puestos que fueran absolutamente esenciales, ya que no era realista pretender obtener siete puestos profesionales y catorce de servicios generales.

184. Con el fin de obtener aclaración, un delegado preguntó sobre la situación en que se encontraban los nuevos puestos que figuran en la resolución 1982/58 del Consejo Económico y Social y si se habían presentado nuevas estimaciones a la Asamblea General. Se explicó que debido a que la resolución se refería únicamente a la reasignación de recursos, no había repercusiones financieras. Por esta razón no se habían pedido recursos adicionales a la Asamblea General. En Nueva York se había partido de la base de que la reasignación de los recursos que se había solicitado se haría efectiva dentro del propio sistema de la CEPAL. Sin embargo, la sede de la CEPAL entendió que la solicitud de reasignación debía hacerse dentro del marco del presupuesto global del sistema de las Naciones Unidas y había pedido sin éxito fondos adicionales. En un esfuerzo por paliar las limitaciones de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe se transfirieron de Santiago a Puerto España las asignaciones con cargo a gastos generales de los fondos para apoyo del programa, a fin de continuar financiando por un año el puesto del Coordinador del Centro de Documentación y por once meses el del Coordinador del Programa para la incorporación de la Mujer en el Desarrollo.

185. Tras prolongadas deliberaciones el Comité acordó que los siguientes puestos del cuadro orgánico eran de la más alta prioridad:

- i) Coordinador del Programa para la incorporación de la Mujer en el Desarrollo;
- ii) Coordinador del Centro de Documentación del Caribe;
- iii) Editor inglés;
- iv) Oficial de asuntos económicos (asuntos de la OECO).

También acordó asignarle la más alta prioridad a los siguientes puestos de servicios generales:

- i) Auxiliar de investigaciones para desarrollo industrial;
- ii) Auxiliar de investigaciones para comercio internacional y finanzas;
- iii) Auxiliar superior de finanzas;
- iv) Auxiliar del Centro de Documentación;
- v) Auxiliar del Centro de Documentación;
- vi) Auxiliar de investigaciones (apoyo a la OECO).

186. Se observó que aunque se asignaba la más alta prioridad a la OECO no se procedería en esta materia hasta que los países interesados hubieran tenido la oportunidad de examinar cuáles eran los mecanismos de trabajo más apropiados para la coordinación.

187. Al tratarse la cuestión de las reuniones y de los recursos requeridos, el Presidente hizo notar que en el presupuesto para el bienio 1984-1985 se habían solicitado 373 000 dólares en comparación con 116 000 dólares para el bienio 1982-1983, en circunstancias que la asignación presupuestaria efectiva había sido 45 000 dólares.

188. El Comité convino en que la suma requerida para financiar las reuniones de funcionarios gubernamentales y grupos de trabajo especiales en el bienio 1984-1985 era demasiado elevada y que en realidad cabía prever que la Oficina sólo llevaría a cabo una parte del programa propuesto. La Secretaría hizo notar que algunos de los fondos requeridos podrían provenir de fuentes extrapresupuestarias, de manera que los cargos al presupuesto ordinario podían reducirse en la cifra correspondiente.

189. A continuación el Comité aprobó el siguiente número reducido de reuniones especiales cuyo costo total estimado ascendía al 121 000 dólares.

<u>Reuniones especiales</u>	<u>Costo estimado (dólares de los Estados Unidos)</u>
Reunión especial de expertos para realizar un análisis anual sistemático de la evolución económica del Caribe -1984 (Elemento 2 del programa)	10 000
Reunión especial de productores, exportadores y especialistas en frutas tropicales, para analizar las estrategias y mecanismos de cooperación funcional en tecnología de la producción, transporte seguro y controlado de materiales genéticos, tecnologías aplicables a procesos posteriores a la producción, comercialización y promoción de las exportaciones -1985 (Elemento 3 del programa)	25 000
Reunión especial para analizar el uso y la tenencia de la tierra; prácticas, estrategias y mecanismos para la introducción de sistemas de cultivos alternativos, y las repercusiones para la planificación del desarrollo socio-económico -1985 (Elemento 3 del programa)	22 500
	/Cuatro reuniones

Cuatro reuniones especiales de funcionarios encargados de la planificación (Elemento 4 del programa)	24 000
Reunión del grupo de trabajo en investigación agrícola (Elemento 5 del programa)	11 500
Reunión de expertos para evaluar las monografías sobre cambios en la estructura social del Caribe (Elemento 6 del programa)	10 000
Reunión de expertos de la subregión para demostrar la capacidad de computación del Sistema de Información del Caribe -primer semestre de 1985 (Elemento 10 del programa)	18 000
	<hr/>
	121 000

190. Una delegación preguntó acerca de la provisión de fondos para proporcionar servicios a la reunión sobre el uso y la tenencia de la tierra, dado que las indicaciones preliminares revelaban que el tema es complejo y exige una cuidadosa preparación previa.

191. La Secretaría estuvo de acuerdo en que es un tema complejo pero señaló que como en esta etapa no se trataba de hacer un análisis detallado de la planificación del uso de la tierra, se estimaba que la capacidad de la Oficina y los recursos disponibles para contratar consultores eran suficientes para asegurar una adecuada preparación de la reunión.

192. En respuesta a una pregunta acerca de la reunión del grupo de trabajo sobre sistemas de información del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología (CCCT), la Secretaría informó que dicho Consejo procuraría obtener fondos extra-presupuestarios para llevar a cabo su programa de trabajo, que incluía la convocación de una reunión de ese grupo de trabajo.

Resoluciones del sistema de las Naciones Unidas que tienen consecuencias para el CDCC (punto 6 del temario)

193. La Secretaría reseñó las actividades llevadas a cabo hasta ahora en cumplimiento de la resolución 440 (XIX) sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región. Estas son de dos clases:

a) Intercambio de visitas entre la Secretaría de la CARICOM e instituciones regionales latinoamericanas de integración;

b) Contratación de estudios por parte de las Oficinas de la CEPAL en México, Bogotá y Puerto España.

194. La Secretaría manifestó su intención de consolidar los tres estudios en un documento de trabajo que constituiría la base para la evaluación del tema por parte de los gobiernos del Caribe en el octavo período de sesiones del CDCC. También se proponía estudiar la posibilidad de convocar una pequeña reunión especial de funcionarios para analizar dicha consolidación.

195. Un delegado indicó que su Gobierno asignaba alta prioridad al mejoramiento de las relaciones entre el Caribe y América Latina. Por lo tanto, no se oponía a la iniciativa de la Secretaría de preparar una síntesis de los informes, pero observó, sin embargo, que ello no debería excluir una evaluación de los informes originales por los gobiernos del Caribe.

196. El Comité acordó que el asunto en estudio era muy importante y que debería proporcionarse a los gobiernos tanto el resumen como los documentos originales. Consideró que el informe de Mills y Lewis revestía especial interés para el Caribe y propuso que se distribuyera en la reunión.
197. Se expresó la opinión de que la historia, el idioma y la cultura han tornado más difíciles las relaciones entre ambas regiones y de que no hay que apresurarse en el análisis de estas cuestiones sino considerarlas minuciosa y cabalmente.
198. La solidaridad de América Latina en su conjunto fue objeto de una exposición. Se enfatizó que dicha solidaridad emanaba de un patrimonio común y de intereses compartidos. A juicio del Comité, la resolución 440 (XIX) de la CEPAL titulada "Cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región" apunta a incrementarla.
199. En respuesta a una consulta, la Secretaría señaló que si bien algunos informes de consultores son encargados por un órgano legislativo, otros se elaboraban para asesorar a la Secretaría. En este caso, la Secretaría ordinariamente se reserva el derecho de hacer un análisis interno de los informes en conjunto con los consultores antes de proceder a su distribución externa.
200. La Secretaría observó asimismo que dado que el informe de Mills y Lewis sólo se había recibido recientemente, aún se estaban llevando a cabo las consultas internas. El informe, sin embargo, era un caso especial puesto que el mandato se había otorgado conjuntamente a la CARICOM, por lo que podría considerarse que en parte le pertenecía.
201. No obstante reconocer las limitaciones bajo las cuales funciona la Secretaría el Comité fue de opinión de que en el sistema de las Naciones Unidas había amplios precedentes para que el informe de un consultor se entregara directamente a la reunión intergubernamental pertinente y convino en que había consenso para que el documento se distribuyera en su forma original.
202. En relación con la resolución 448 (PLEN.16) titulada "Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas", la Secretaría observó que no se habían registrado avances en el proceso desde la presentación del documento E/CEPAL/CDCC/96 pero que tal vez se hubiera logrado algo en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
203. En relación con la resolución 1982/58 del Consejo Económico y Social titulada "Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la Comisión Económica para América Latina", la Secretaría señaló que habría que interpretarla dentro del marco de una política presupuestaria de "máxima limitación", que es distinta de aquella de crecimiento cero. Aunque el concepto no se ha definido con precisión, de todas formas debía lograrse en las próximas semanas. Las asignaciones presupuestarias contempladas por la CEPAL para la Oficina Subregional para el Caribe se revisarían a la luz de lo que surja del actual período de sesiones del CDCC. En definitiva, el presupuesto por programas propuesto se sometería a la consideración de la Junta de planificación de programas y presupuesto y se terminaría antes del 31 de marzo de 1983.
204. La Secretaría manifestó que en relación con la resolución 451 (PLEN.16) titulada "Actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" no había podido obtener recursos adicionales para el Centro de Documentación del Caribe y para otros proyectos. No obstante, se espera que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se contemplen los puestos de Jefe del Centro de Documentación y de Coordinador del Programa para la incorporación de la Mujer en el Desarrollo.

205. En lo que toca a la resolución 448 (PLEN.16) el Comité tomó nota de las observaciones de la Secretaría y solicitó información sobre lo que se había realizado y sobre lo previsto para el futuro. En cuanto a la resolución 449 (PLEN.16) se sugirió que debería proporcionarse al Comité no sólo las modificaciones presupuestarias globales sino también el marco conceptual general con arreglo al cual se efectúan dichas modificaciones. El Comité manifestó que era posible que se estuviesen realizando esfuerzos por cumplir la resolución 451 (PLEN.16) y tomó nota de los esfuerzos por buscar puestos para el Centro de Documentación y para el Programa para la integración de la Mujer en el Desarrollo. No obstante, señaló a la atención el quinto párrafo dispositivo de dicha resolución que alude a la descentralización, indicando que ello se aplicaba a la vez a las acciones internas de las comisiones económicas y a las de la sede de las Naciones Unidas.

206. El Comité asignó la más alta prioridad al cumplimiento de estas resoluciones. Señaló asimismo que los intentos realizados para financiar los dos puestos no pueden considerarse como respuesta satisfactoria a la resolución 451 (PLEN.16) y teniendo presente el peso relativo de las oficinas de la CEPAL en Puerto España y Santiago, los tres puestos que se dice trasladados a Puerto España equivalen a menos de uno por ciento de los puestos de que dispone la CEPAL en Santiago. Se espera que se realicen esfuerzos mucho mayores. Respecto de las resoluciones 449 (PLEN.16) y 451 (PLEN.16) se confía en que la Secretaría habrá de programar más adecuadamente las reuniones del CDCC a fin de que los esfuerzos de los gobiernos sean más efectivos. El Comité convino en que el presente debate era una manifestación de la permanente sensación de frustración por parte de los gobiernos.

207. La Secretaría señaló que el personal de la sede de la CEPAL se había visto significativamente reducido en los últimos tres años y que, además de afectar su capacidad para llevar a cabo su programa de trabajo, ello hacía difícil la reasignación de funcionarios a las oficinas subregionales.

#### Otros asuntos (punto 7 del temario)

##### Sigla correspondiente al nombre en inglés de la Comisión Económica para América Latina

208. Una delegación se refirió al uso de la sigla CEPAL en español en las versiones en inglés de los documentos de la Secretaría. El Comité acordó que en el futuro los documentos en inglés llevaran la sigla ECLA.

209. Otra delegación preguntó si sería posible cambiar el nombre de la institución por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC), a fin de reflejar la presencia y la identidad separada del Caribe.

210. Una tercera delegación indicó que en la actualidad el Caribe representa una elevada proporción del total de miembros de la Comisión. También se hizo notar que las conferencias regionales de la UNESCO habían cambiado su nombre a fin de incluir al Caribe.

#### Fecha y lugar del octavo período de sesiones (punto 8 del temario)

211. El Comité tomó nota del ofrecimiento del Gobierno de Haití de servir de sede del próximo período de sesiones del CDCC. Se acordó que la Secretaría siguiera ocupándose del asunto y que fijara una fecha durante el primer trimestre de 1984, en consulta con los gobiernos miembros.

Cuarta parte

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

212. En su séptimo período de sesiones el Comité aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución 12 (VII) COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA DENTRO DEL MARCO DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo presentes la resolución 9 (VI) del CDCC y la resolución 420 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL,

Teniendo presente además, las resoluciones 7 (V) y 10 (VI) del CDCC sobre el fortalecimiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la resolución 440 (XIX) del decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, sobre cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región,

Teniendo presente también la resolución 451 (PLEN.16) del Comité Plenario de la CEPAL,

1. Decide que la Secretaría del CDCC debería recabar de los gobiernos información relativa a las necesidades y a los logros de sus países en los campos de trabajo del CDCC, a partir de la cual los países miembros podrán solicitar u ofrecer cooperación económica, científica y técnica.

2. Decide asimismo, en relación con el párrafo dispositivo supra, establecer el siguiente calendario para formular recomendaciones concretas sobre medidas complementarias de dicha información:

i) envío de la información por los países miembros antes del 15 de junio de 1983;

ii) elaboración por la Secretaría de un documento de trabajo que:

- integre las sugerencias de acción en forma de recomendaciones destinadas a satisfacer las necesidades señaladas por los países miembros; y
- promueva y fortalezca la cooperación económica, científica y técnica en los planos multilateral y bilateral;

iii) envío de documento supra a los gobiernos de los países miembros antes de la tercera semana de noviembre de 1983; y

iv) convocación durante la primera quincena de enero de 1984 de una reunión de altos funcionarios gubernamentales con el fin de examinar las recomendaciones y observaciones recibidas de los gobiernos.

3. Invita a la CARICOM, la OECO, el BDC y los organismos especializados a estudiar la forma de cooperar con esta actividad.

4. Decide examinar esta cuestión y el informe conexo en el octavo período de sesiones.

Resolución 13 (VII) FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Teniendo presente la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina que establece el Comité,

/Recordando al

Recordando al respecto, la resolución 7 (V) del Comité, aprobada el 10 de junio de 1980, que decide el fortalecimiento inmediato de la Oficina Subregional de la CEPAL a fin de que pueda llevar a cabo las funciones necesarias como Secretaría del CDCC y ejercer las atribuciones requeridas para satisfacer de manera más eficiente las necesidades del Comité,

Recordando también la resolución 420 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL que apoya dicho mandato,

Recordando además la resolución 448 (PLEN.16) del Comité Plenario de la CEPAL que pone de relieve la importancia de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el principio de que el proceso de descentralización también es aplicable a la región,

Teniendo presente la resolución 1982/58 del Consejo Económico y Social que toma nota de la decisión de los gobiernos miembros del CDCC de emprender actividades destinadas a fortalecer la Secretaría del Comité,

Reconociendo las necesidades e intereses propios de los países del Caribe dentro del marco de la Comisión Económica para América Latina,

Habiendo evaluado los esfuerzos realizados durante los primeros siete años de existencia del Comité y reconociendo la contribución de la Secretaría de la CEPAL a dichos esfuerzos,

Tomando nota con preocupación de que la Oficina de la CEPAL para el Caribe, en sus funciones de Secretaría del Comité, no ha sido dotada de la flexibilidad ni de las atribuciones requeridas para satisfacer las necesidades del desarrollo y la cooperación en la subregión de modo que el CDCC pueda ser un mecanismo eficaz para el desarrollo económico y social de la subregión,

## I

1. Reafirma la decisión que figura en su resolución 7 (V), apoyada por la resolución 420 (PLEN.14) del Comité Plenario de la CEPAL y por la resolución 1980/56 del Consejo Económico y Social, de que la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe sea designada Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe a fin de que esté más adecuadamente dotada y financiada para llevar a cabo las funciones que le han sido asignadas.
2. Pide al Secretario Ejecutivo que delegue mayores atribuciones y funciones a la Oficina de Puerto España a fin de aumentar su eficiencia, de conformidad con la resolución 7 (V) del CDCC y con la resolución 448 (PLEN.16) del Comité Plenario de la CEPAL.
3. Pide al Secretario Ejecutivo, de conformidad con el capítulo I, artículo 9, de la Declaración Constitutiva del CDCC, que examine e informe sobre las consecuencias que entraña el hecho de que la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe sirva de Secretaría permanente del CDCC.

## II

### 1. Recomienda:

- a) Que como elemento necesario para su mejor funcionamiento, se autorice a la redesignada Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, para obtener, recibir y administrar fondos procedentes de recursos extrapresupuestarios de conformidad con los reglamentos financieros de las Naciones Unidas;

/b) Que

b) Que se identifiquen claramente las estimaciones relacionadas con la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe en el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 propuesto por la Secretaría General a la Asamblea General, incluso utilizando los anexos necesarios;

c) Que se tomen las medidas necesarias para permitir una vigilancia satisfactoria de los recursos asignados a la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe en el presupuesto por programas aprobado incluyendo la emisión de asignaciones separadas;

d) Que los funcionarios de la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe participen bajo la autoridad directa del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la preparación y presentación del presupuesto por programas propuesto; y

e) Que, dado que la clasificación del programa de trabajo del CDCC "Cooperación económica e integración del Caribe" como subprograma del programa titulado "Comercio internacional y financiación del desarrollo" es inapropiada, se revise tan pronto como sea posible el plan de mediano plazo, a fin de que el programa de trabajo del CDCC vuelva a figurar como un programa separado.

2. Pide al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para poner pronto en ejecución las medidas I y II supra.

### III

Expresa su preocupación por los retrasos en llenar los puestos vacantes en la Oficina de Puerto España y exhorta al Secretario Ejecutivo a esforzarse al máximo por asegurar la rápida contratación para todos los puestos vacantes en la Subsede Regional para el Caribe, prestando plena consideración a la posibilidad de utilizar personal idóneo disponible en la subregión.

### IV

1. Pide al Presidente que, en colaboración con un representante del país anfitrión de la Secretaría del CDCC y mediante consultas periódicas y frecuentes con la Secretaría, revise en forma permanente el cumplimiento de los mandatos y decisiones del CDCC y mantenga informados de su labor a los países miembros.

2. Pide a los gobiernos de los países miembros del CDCC que contribuyan a lograr el cumplimiento de los deseos expresados por el CDCC mediante las actividades complementarias pertinentes de los representantes caribeños ante los organismos centrales de las Naciones Unidas.

3. Pide al Presidente que ayude a coordinar las medidas que adopten los países miembros en respuesta al párrafo dispositivo 2 supra.



Anexo 1

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION INAUGURAL DE LA REUNION  
MINISTERIAL POR CHRISTOPHER R. THOMAS, PRESIDENTE DE  
LA REUNION DE NIVEL TECNICO DEL SEPTIMO  
PERIODO DE SESIONES DEL CDCC

Sr. Presidente,

1. En nombre de los representantes de la reunión de nivel técnico del séptimo período de sesiones del CDCC, tengo el honor de presentar a la consideración de ustedes el informe de sus deliberaciones.
2. La reunión de nivel técnico sesionó del 19 al 22 de enero para considerar los puntos del temario que se detallan al inicio de su informe. Me complace señalar que el informe del Comité fue aprobado, sin reservas, por las delegaciones participantes.
3. Como lo indica el informe, durante las deliberaciones del Comité, se plantearon, entre otras, tres cuestiones centrales que fueron ampliamente examinadas y debatidas por los participantes. Dichas cuestiones son las siguientes:
  - i) El nivel sostenidamente bajo de ejecución y cumplimiento de algunos programas encomendados por el CDCC por parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL);
  - ii) La necesidad de una mayor racionalización de los programas encomendados por el CDCC y de las actividades paralelas llevadas a cabo por otras organizaciones regionales e internacionales que trabajan en la región del Caribe, a los efectos de evitar duplicaciones y de optimizar los recursos; y
  - iii) La necesidad de dotar a la Oficina de la CEPAL en Puerto España de las atribuciones y competencia necesarias para cumplir, de manera expedita, los mandatos y directrices de los gobiernos del Caribe y de los países miembros del CDCC.
4. El primer punto a que aludí, esto es, el bajo nivel de cumplimiento de los programas, no significa que los miembros del CDCC no aprecien el trabajo y los logros de la CEPAL en la ejecución de los mandatos de los países miembros. En realidad, el informe revela el reconocimiento del Comité por la labor realizada por la CEPAL en muchos campos. Hay, sin embargo, varias áreas de los programas aprobados en que ya sea no se proporcionaron los recursos o ello se hizo tardíamente debido a retrasos en la contratación del personal o por otras razones y a un nivel que afectó el cumplimiento del programa en cuestión y faltando al orden de prelación establecido por los países miembros del CDCC. Frente a este primer contratiempo, los países miembros han considerado la posibilidad de introducir en las operaciones de la CEPAL un mecanismo de vigilancia de naturaleza tal que mantendría a los países miembros informados acerca de la ejecución de los programas y que prestaría asesoramiento a la Secretaría de la CEPAL de acuerdo con las directrices aprobadas.
5. El segundo punto constituye una preocupación permanente no sólo de los países miembros del CDCC sino de toda la comunidad internacional, a la luz de los escasos y menguantes recursos y de las crecientes necesidades para el desarrollo de los países del tercer mundo. Se trata fundamentalmente de reordenar las actividades que se llevan a cabo en la región del Caribe en las esferas relacionadas con el desarrollo, de manera de establecer un marco y una estructura coherentes e integrados

que guarden armonía con los recursos nacionales, regionales e internacionales a fin de utilizar dichos recursos de la manera mejor y más económica para la consecución de los objetivos del desarrollo. Para ello es necesario que los gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales trabajen mancomunadamente con el CDCC y la CEPAL. Bajo la dirección del presidente del CDCC se iniciaron ya consultas con los representantes que asisten en calidad de observadores al actual período de sesiones del CDCC con vistas a adoptar medidas prácticas para resolver este problema.

6. El tercer punto es igualmente fundamental para los miembros del CDCC. Se refiere a la relación de la Oficina de la CEPAL en Puerto España con la propia Comisión en lo que toca a su competencia para cumplir los mandatos de los países miembros del CDCC. El informe revelará que los miembros del CDCC reconocen las necesidades especiales para el desarrollo de los países del Caribe dentro de la Comisión Económica para América Latina. Pondrá asimismo de manifiesto el descontento de los países miembros del CDCC por el hecho de que la Oficina de la CEPAL en Puerto España no haya respondido de manera efectiva a sus aspiraciones y a sus necesidades. En este séptimo período de sesiones del CDCC ha quedado en claro que tras la cuestión del cumplimiento del programa, de su racionalización y de la utilización óptima de los recursos subyace la necesidad de que la Oficina de la CEPAL en Puerto España cumpla sus funciones en una forma en que no lo ha hecho hasta la fecha.

7. Esta no es una cuestión nueva. En resoluciones anteriores el CDCC ha dejado constancia de su preocupación por la falta de atribuciones de la Oficina de la CEPAL en Puerto España para agilizar su programa de trabajo y en general la gestión de sus necesidades operativas. Los países miembros están convencidos de que dentro del marco de la Comisión Económica para América Latina, la Oficina de Puerto España puede y debe funcionar a un nivel comparable con el de la Oficina de México. Las resoluciones que se han referido a este tema a lo largo de los años, recomendando que la Oficina en Puerto España sea designada Subsede de la CEPAL y solicitando la descentralización de ciertas funciones desde Santiago, no se ha cumplido. Los países miembros, una vez más, han planteado estas preocupaciones y reafirmado sus recomendaciones previas.

8. Los tres puntos que he mencionado constituyeron la base de las resoluciones que los miembros del Comité de nivel técnico someten a la consideración de la reunión de nivel ministerial. Los miembros del Comité aprobaron estas resoluciones sin reservas. Ellas son claras e inequívocas y abordan los problemas de manera directa y minuciosa. Piden al Secretario Ejecutivo que las ponga en ejecución lo antes posible. El informe del Comité pide también al Secretario Ejecutivo que indique en qué medida se han cumplido las resoluciones anteriores sobre esta materia y las recomendaciones conexas de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la descentralización y el funcionamiento operativo de la Oficina de Puerto España. Tengo entendido que ustedes tienen ante sí un informe sobre la materia.

9. No escapará a la atención de los miembros del Comité que las resoluciones no dan por sí todas las respuestas y soluciones. Estas se obtienen mediante la buena voluntad, mediante un claro conocimiento de los intereses y necesidades recíprocos y de la cooperación para satisfacerlos de una manera determinada. Las medidas solicitadas por el Comité apuntan a estos criterios. Su ejecución queda entregada a las esferas política, técnica y administrativa de nuestros sistemas comunes. Las resoluciones aprobadas exhortan a los países miembros a prestar su plena colaboración para el logro de los objetivos previstos. Las propias resoluciones fueron elaboradas en consulta con los miembros de la Secretaría, a fin de

asegurar su viabilidad desde el punto de vista administrativo. Deseo dejar constancia del reconocimiento de los miembros del Comité para con la Secretaría por la ayuda y apoyo prestados.

10. Durante las deliberaciones del Comité se planteó la posibilidad de cambiar el nombre de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) a fin de incorporarle la identidad y la realidad de la presencia caribeña. Se consideró que el asunto debería ser objeto de mayores consultas en la reunión de nivel ministerial. También se examinó la cuestión de la fecha y lugar del próximo período de sesiones del CDCC. Los países miembros tomaron nota del amable ofrecimiento del Gobierno de Haití de servir de sede de dicha reunión. Se sugirió como fecha para realizarla el primer trimestre de 1984, sujeta a una racionalización del calendario de reuniones de la CEPAL. Se acordó remitir estas dos cuestiones a la consideración de la reunión de nivel ministerial.

11. Someto a consideración de la reunión de nivel ministerial el informe del Comité técnico.

12. Muchas gracias.

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

Barbados

Jefe de la Delegación

Ruall C. Harris

Belice

Jefe de la Delegación

Louis Sylvestre

Delegado

Everal G. Waight

Cuba

Jefe de la Delegación

Manuel Vicente Torres Muñiz

Delegados

Ramiro León Torrás  
Mirtha Muro Rodríguez  
Jorge Pérez Cabestany  
José Charon Frometa

Dominica

Jefe de la Delegación

C.A. Maynard

Granada

Jefe de la Delegación

Unison Whiteman

Delegados

Merle Collins  
Anthony Boatswain  
Esther Ross  
Alister Frazer

Guyana

Jefe de la Delegación

Sallahuddin

Delegados

S.R. Insanally  
James Matheson  
Nigel Gravesande

Haití

Jefe de la Delegación

Max Antoine

Jamaica

Jefe de la Delegación

Neville Gallimore

Delegados

Ellen Gray Bogle  
Cordell Yvonne Wilson  
Diane M. Brown

República Dominicana

Jefe de la Delegación

Rafael De Lancer

Delegado

Hugo Tejeda Martínez

Santa Lucía

Jefe de la Delegación

George Mallet

Delegados

Ausbert D'Aubergne  
Sonia Johnny

Suriname

Jefe de la Delegación

John Harold Kolader

Delegados

S.E. Tjon-A-Joe  
J.B. Lachmi Sing

Trinidad y Tabago

Jefe de la Delegación

Basil Ince

Delegados

Christopher R. Thomas  
Louis Wiltshire  
Hamid Mohammed  
Dorothy Sookdeo  
Radcliffe Yearwood  
Shirley Clarke  
Winston Ruthven Rudder  
Manniram Rambissoon  
Cynthia Enid Bishop  
Sandra Baptiste Caruth  
Hayden Toney  
Ina Nicholson  
Peter Hezekiah

2. Miembros asociados

Antillas Neerlandesas

Jefe de la Delegación

Don F. Martina

Delegados

Lucita C.G. Moenir Alam  
Sultan N. Saab  
Robertico R. Croes  
R.J. Lopez Ramirez

3. Organizaciones intergubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

David H. Coore

Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Hurleigh King

Lloyd Searwar

Hayden Blades

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)

Augustus Compton

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

Chelston Brathwaite

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Frank Vanenburg

4. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTC)

Gerard Fischer

Oficina de Servicios Financieros - División de Presupuesto

Regis Duval

B. Otros organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Walter Sitzman

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Denis Benn

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (PNUD/ONUUDI)

Leonard Houzer

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Ihsan U. Khan

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Peter Goldman

C. Moreno-Jaramillo

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Oliver J.C. Francis

Damrong Chattalada

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

C.R. Mac Culloch

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Hugh Cholmondeley

Leton F. Thomas

Braulio Orejas-Miranda

Dennis Irvine

Organización Mundial de la Salud/Oficina Sanitaria Panamericana (OMS/OSP)

Deryck Heinemann

Banco Mundial/Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Nicholas Carter

Unión Postal Universal (UPU)

Oliver Keith Husbands

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Mihir Kumar Basu

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Aly-Bey Kecherid

Organización Mundial de Turismo (OMT)

Esmond Devas

5. Sistema de la CEPAL

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Enrique Iglesias

Robert Brown

John Spence

Silbourne Clarke

Wilfred Whittingham

Lancelot Busby

Jean Casimir

Alex Ezana

Rainer Famulla

Trevor Harker

Kenneth Jordan

Vivian Mota

Patrick Munroe

Wilma Primus

Eric St. Cyr

Carle Walter

Peter Wickenden

Hubert Wray

Basia Zaba

Ricardo Zapata

Elizabeth de Gannes

Anexo 3

LISTA DE DOCUMENTOS

- |                        |  |
|------------------------|--|
| E/CEPAL/CDCC/94        | - Provisional Agenda   |
| E/CEPAL/CDCC/94/Add.1  | - Annotated Provisional Agenda   |
| E/CEPAL/CDCC/95        | - Implementation of the Work Programme of the CDCC   |
| E/CEPAL/CDCC/95/Corr.1 |  |
| E/CEPAL/CDCC/95/Add.1  | - Implementation of the Work Programme of the CDCC - Specific Authority, Endorsement, Support and Other Action requested from CDCC in connection with the Secretariat's Work Programme |
| E/CEPAL/CDCC/95/Add.2  | - Matters referred to Governments for their Observation and for the Seventh Session  |
| E/CEPAL/CDCC/95/Add.3  | - Action on CDCC Resolutions adopted at the Sixth Session  |
| E/CEPAL/CDCC/95/Add.4  | - Action consequent to CDCC Resolution 11 (VI) "Increased CEPAL Support to Eastern Caribbean Countries"  |
| E/CEPAL/CDCC/95/Add.5  | - Co-ordination in Planning  |
| E/CEPAL/CDCC/96        | - Draft Programme of Work of the CDCC  |
| E/CEPAL/CDCC/97        | - Report on Activities of the Caribbean Council for Science and Technology (CCST) (1981-1982)  |
| E/CEPAL/CDCC/97/Add.1  | - Revised Budget of the CCST for 1983  |
| E/CEPAL/CDCC/98        | - Report of the Caribbean Subregional Meetings on Maritime Search and Rescue   |
| E/CEPAL/CDCC/100       | - Report of the First Meeting of the Ad Hoc Working Group in Transportation Planning, 15-16 November 1982, Port of Spain, Trinidad and Tobago  |



